

**5 de agosto de 2016**

**ACTA NO. 098-2016**

**ASISTENTES:** Luis Guillermo Carpio Malavassi, Irma Carolina Amerling Quesada, Guiselle Bolaños Mora, Nora González Chacón, Mario Molina Valverde, Alfonso Salazar Matarrita, Álvaro García Otárola, Saylen Auslin Chinchilla, Juan Carlos Parreaguirre Camacho, José Pablo Meza Pérez, Cecilia Barrantes Ramírez, Rosario Solano Murillo, Yelena Durán Rivera, Roberto Román González, Fiorela Donato Calderón, Yirlania Quesada Boniche, Fernando Lizana Ibañez, Mario Alberto Venegas Jiménez, Ana Lorena Gamboa Arias, Ana Iveth Rojas Morales, Andrea Durán Flores, Grace Venegas Bonilla, Celín Arce Gómez, María Gabriela Ortega Morgan, Karino Alberto Lizano Arias, Ana Cristina Pereira Gamboa, Roberto Ocampo Rojas, Magaly Moya Lacayo, Susana Saborío Álvarez, Ana Lorena Carvajal Pérez, Carlos Chaves Quesada, Mabel León Blanco, Raquel Zeledón Sánchez, Yolanda Morales Quesada, Grace Alfaro Alpizar, Roger Alberto Jiménez Morales, Ana Victoria Campos Quesada, Lisbeth Chacón Willie, Adela Saborío Álvarez, Raquel Zúñiga Guzmán, Katya Calderón Herrera, Eduardo Castillo Arguedas, Carlos Montoya Rodríguez, Rocío Chaves Jiménez, Sandra Madriz Muñoz, Luis Alberto Monge Mata, Georgina Marín Gálvez, Rommy Alejandra Acuña Ramírez, Evelyn Siles García, Mauren Ivania Barquero Fernández, Donald Ovidio Osorno Barrios, Angélica Cordero Prendas, Francisco Moraga Gómez, Yorleny Chavarría Bolaños, Jorge Hueso Stancary Ana Isabel Ovares Roda, Mary Luz Quirós Fallas, Mauricio Paniagua Brenes, Juana Yesca Torrentes, José Pereira Chaves, Sonia María Vega Li, Guiselle Zúñiga Gamboa, Nora Patricia Chinchilla Barrantes, Rafael Ángel Palma Obando, Francisca Corrales Ugalde, Patricia Sagot Carvajal, Elieth Marín Núñez, Keyla Rojas Cubillo, Rodmell Calero López, Diana Pérez Hernández, Albán Javier Castañeda Fernández, Rosa Miranda Dowing, Paula Melisa Mesén Cabezas, Ingrid Arias López, Jacqueline Núñez Campos, Oscar Campos Morales, Gerardo Prado Cruz, Isamer Saénz Solís, Joseph José Masis Valverde, Tatiana Richard Solórzano, Elena Arce Jiménez, Darling Jarquín García, Yanicela Hernández González, Alexander Rojas Arrieta, Karen Cristina Guerrero Zamora, Oscar A. Cambronero Gómez, Omar Arroyo Pérez, René Muiños Gual, Rogelio Cordero Carrillo, Randall Arias Tenorio, José Pablo Ramos Ulate, Alain Mora Campos, Carlos Jerez Jiménez, Arturo Zúñiga Navarro, Lizette Brenes Bonilla, Luis Paulino Vargas Solís, Luis Eduardo Montero Castro, Javier Ureña Picado, Sarita Morales Brenes, Nidya Isabel Vega Artavia, Roberto Morales Hernández, Hellen Ruiz Hidalgo,

Johnny Valverde Chavarría, Maricruz Corrales Mora, Velia Govaere Vicarioli, Annie Umaña Campos, Alonso Rey Corrales, Dagoberto Núñez Picado, Rosita Ulate Sánchez, Verónica Bonilla Villalobos, Guisella Vargas Vargas, Héctor Miguel Brenes Soto, Rafael López Alfaro, Leonardo Picado Rojas, Florangel Villegas Verdú, Pablo Ramírez Solano, Pamela Carvajal Barquero, Yamileth Ruiz Rodríguez, Jacqueline Alfaro Azofeifa.

**AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:** Marlene Víquez Salazar, Edgar Castro Monge, Javier Cox Alvarado, Amalia León Blanco, Jenny Seas Tencio, Regulo Solís Argumedo, Elisa Sánchez Álvarez, Francisco Durán Montoya, Yarith Rivera Sánchez, Evelyn Vargas Díaz.

**AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN:** Carlos E. Agüero Umaña, Rose Nelly Araya González, Lidia Urbina Oneil, Marco Antonio Córdoba Cubillo, Viviana Martínez Martínez, Milenlly Araya Solís, Yasmini Herrera Zepeda, Kattia Fernández Robleto, Maricruz Astúa Astúa, Manasés Gallardo Morales, Robert Brenes Padilla, Alexánder Cardoza Morales, Raúl Eduardo Guevara Mayorga, Jorge Luis Chaves Vega, Juan Carlos Rojas Barquero, Pedro Bonilla Rodríguez, Flor Ivette Rivera Mora.

\* \* \*

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con treinta y tres minutos en la Sala Magna del Paraninfo Daniel Oduber.

\* \* \*

LUIS G. CARPIO: Buenos días. Vamos a dar inicio a esta sesión de hoy 5 de agosto del 2016 con un *quorum* de 98 asambleístas. Antes de entrar en formalidades, se debe realizar la juramentación de algunos asambleístas, estudiantes y funcionarios. Solicito el ingreso del presidente del tribunal, Diego Morales; y a Michael Picado, vicepresidente.

DIEGO MORALES: Buenos días, reciban un cordial saludo de parte del Tribunal Electoral Universitario. Me acompaña Michael Picado Cortés, vicepresidente del tribunal. Vamos a proceder con la juramentación de algunas personas miembros de la asamblea que aún no han sido juramentadas; vamos a llamarlas y por favor pasen al frente para juramentarlas y entregarles la respectiva credencial. La señora Flor Ivette Rivera Mora (no

ha llegado), don José Pereira Chaves, Óscar Cambronero Gómez (no ha llegado), Karen Cristina Guerrero Zamora. Entonces, tenemos a José, Óscar, Karen; Joseph Masís Valverde, Alexánder Rojas Arrieta, Yanisela Hernández González, Darling Jarquín García (no se encuentra), Elena Arce Jiménez, Tatiana Richard Solórzano, Alexánder Cardoza Morales (no se encuentra), Mileidy Araya Masís (no se encuentra), David Morales, Viviana Martínez (no se encuentra), y por último, Elieth Marín Núñez.

Tenemos al compañero José Pereira Chaves, representante por parte de profesores de jornada especial; y los demás son representantes por el sector estudiantil. Les voy a pedir por favor que levanten su mano derecha y como respuesta al juramento todos responden fuertemente “sí, juro” para que todos los demás compañeros de la asamblea les puedan escuchar.

***¿Juran ustedes a Dios o por lo más sagrado de sus creencias y convicciones, y prometen a la Patria y a la Universidad, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, el Estatuto Orgánico, y cumplir firmemente los deberes de su destino?***

***Sí, JURO***

***Si así lo hicieran, Dios los ayude; y si no, Él, la Patria y la universidad se los demanden. Quedan debidamente juramentados como miembros de la Asamblea Universitaria Representativa.***

Vamos rápidamente a entregar las credenciales. José Pereira, Óscar Cambronero, Karen Cristina Guerrero, Alexánder Rojas, Yanisela Hernández, Elena Arce, Tatiana, Richard, José Masís y Elieth Marín.

El Tribunal Electoral ya está trabando en el calendario electoral para la elección de fin de año para cumplir con los puestos que aún están vacantes por distintos sectores, para que quede en conocimiento de ustedes. Eso sería todo; muchas gracias.

LUIS G. CARPIO: Felicidades a los estudiantes y compañero que se ha juramentado; igual también a las personas que hoy están asumiendo este deber institucional por primera vez; y quiero dejar patente mi agradecimiento al Tribunal Electoral por el trabajo que han hecho. Se ha logrado tener una composición de la asamblea donde están todos los sectores muy bien representados; y algunas estrategias y elementos importantes que ha asumido el tribunal, principalmente en las últimas elecciones, creo que han dado muy buenos resultados. Mi reconocimiento y agradecimiento. Gracias.

Para información de esta asamblea, he solicitado la colaboración de algunas personas. Para establecer una asamblea se requiere un proceso muy importantes antes y después de la asamblea, y me acompañan personal de la Rectoría y otras personas que se les ha solicitado para que quede constanding: Theodosia Mena, Geanina Abarca, Franklin Villalobos, Natalia Amador, Iriabel Hernández, Fiorella Aguilar y Ana Myriam Shing, quien siempre ha acompañado la presidencia como asambleísta; sin embargo, por el conocimiento que tiene en la parte operativa, es muy importante y relevante que nos

acompañe. Por reglamento también se acostumbra designar a un asambleísta para apoyo de la presidencia, sobre todo para llevar el orden de la palabra y otras cosas; por lo que le pido a doña Lizette Brenes que me acompañe, por favor; es para efecto de ir estableciendo un orden y una secuencia que seguiremos haciendo de aquí en adelante, la dinámica para cada asamblea, y tengamos claro las reglas del juego, principalmente.

Antes, como reflexión, esta asamblea tiene una particularidad. Bueno, primero, que hay un sector muy importante de asambleístas nuevas; pocas veces hemos tenido una incorporación tan amplia, de manera que hemos decidido variar la dinámica a efecto de poder establecer las reglas del juego de cómo es que opera la asamblea antes de iniciar, y por eso es que me tomé la libertad de hacer un planteamiento diferente en la agenda; sin embargo, aún no ha sido aprobada, pero lo que pretendo más adelante es indicarles algunos elementos que son fundamentales en la operación y las funciones que se nos han asignado de manera que a todos y todas, y a las personas nuevas, principalmente, gracias por el interés. Creo que la universidad lo necesita; gracias por demostrar que quieren hacer un poquito más allá de sus obligaciones de oficina o de escritorio por el hecho de que yo creo, y así lo hemos establecido, es una nueva etapa del quehacer institucional y tengo toda la esperanza de que ahora empecemos a concretar acuerdos en función de lo que la universidad necesita, en función de modernizar nuestra reglamentación, nuestro Estatuto Orgánico, que todos queremos que así sea a efectos de tener concordancia con las normas, con lo que realmente queremos que sea esta universidad. A todos y todas muchísimas gracias.

Vamos a iniciar con la aprobación de la agenda de la sesión de hoy, que es la no. 098-2016. Antes de hacer la aprobación de la agenda, tengo en la mesa dos mociones: una moción de Diana Pérez, del sector estudiantil, que es una propuesta de modificación de agenda para incorporación de la propuesta del sector estudiantil de la modificación de los artículos 16 y 17 del Estatuto Orgánico. Le pediría a Diana que nos explicara mejor, qué es lo que pretende, antes de conocer si afecta o no la agenda en esa línea.

DIANA PÉREZ: Lo que pretende el sector estudiantil al presentar esta propuesta, es que se incorpore dentro de la agenda, ya que trata sobre la modificación a los artículos 16 y 17 del Estatuto Orgánico, tal como lo acaba de decir el señor rector. La idea es que seamos tomados en cuenta dentro de las propuestas, respetando las propuestas que dio el Consejo Universitario, la Escuela de Ciencias de la Administración, doña Marlen Víquez, don Ramiro Porras y otros estudiantes que han enviado sus propuestas. Así como ellos, nosotros también queremos ser incorporados dentro de la agenda.

LUIS G. CARPIO: Creo que la propuesta tiene orden de ser aceptada si la incorporamos con todo lo que está para la reforma de los artículos 16 y 17 del Estatuto Orgánico que ya está agendado; o sea, que lo que haríamos es tomar ese documento e incorporarlo en la agenda tal y como está; ¿les parece? Sin embargo, es la asamblea la que acepta o rechaza la propuesta que nos hacen los estudiantes para incorporar su solicitud de modificaciones al artículo 16 y 17 con lo que ya está agendado y poder discutir y abordar en el momento oportuno.

Vamos a someter a consideración la solicitud de cambio de agenda. Más adelante voy a dar una referencia de cómo es que estarían las votaciones, solo que antes de eso, dado que hay una solicitud para poder modificar la agenda, se necesitan 81 votos, según la normativa actual. Entonces, vamos a atender la solicitud de los estudiantes. Lo único que estamos haciendo ahora es incorporar su documento con los otros, para que cuando se aborden las modificaciones a los artículos 16 y 17 se estudie, analice y debata sobre lo que ellos están proponiendo.

\* \* \*

Se somete a votación la propuesta de modificación de agenda para incorporación de la propuesta del sector estudiantil de la modificación de los artículos 16 y 17 del Estatuto Orgánico. Se obtiene el siguiente resultado:

- **Votos a favor:**                   **106**
- **Votos en contra:**               **0**
- **Abstenciones:**                   **1**

\* \* \*

LUIS G. CARPIO: Por lo tanto, se aprueba la moción presentada por el sector estudiantil. Tenemos una solicitud de doña Francisca Corrales que dice, considerando que tenemos la presencia de miembros nuevos, informar durante cinco minutos la situación del FEES.

FRANCISCA CORRALES: Me parece importante porque ahorita es un punto álgido el asunto del FEES. Como hay tanto asambleísta nuevo, lo vi en el acta del informe del señor rector la vez anterior, pero mucha gente me imagino no tiene conocimiento muy claro de

qué es el asunto. La propuesta es muy sencilla; es darle al señor rector cinco minutos para que nos haga un resumen de cómo está la situación y después proponer, porque creo que sí es importante que todos tomemos un acuerdo con respecto a eso.

LUIS G. CARPIO: Gracias, Paquita. Estaría de acuerdo; en realidad, creo que la asamblea y todos los funcionarios merecen saber cuál es la situación, que no hemos podido comunicar por razones especiales. Sin embargo, en tanto sea algo breve para no extenderme mucho (los cinco minutos, como pide usted aquí), no tendría ningún problema. Si alguien quiere manifestarse a favor o en contra de la moción que presenta Paquita, que por favor lo manifieste.

\* \* \*

Se somete a votación la moción de Paquita para que se brinde un espacio al rector con el fin de explicar en qué estado está el FEES en este momento. Se obtiene el siguiente resultado:

- **Votos a favor:**           **104**
- **Votos en contra:**       **1**
- **Abstenciones:**           **2**

LUIS G. CARPIO: Por lo tanto, se aprueba la moción presentada por Paquita Corrales.

\* \* \*



Se somete a votación la siguiente agenda con las modificaciones indicadas:

***Agenda no. 098-2016***

- 1) **Juramentación de nuevos(as) integrantes de la Asamblea Universitaria Representativa por parte de la presidencia del TEUNED.**
- 2) **Aprobación de agenda no. 098-16.**
- 3) **Aprobación del acta no. 097-2016.**
- 4) **Informe del presidente de la Asamblea Universitaria Representativa sobre negociaciones del FEES.**
- 5) **Bienvenida y algunas generalidades de la operación de la AUR, por parte de la presidencia de la Asamblea Universitaria Representativa.**
- 6) **Definición de estrategia para el análisis y modificación al Estatuto Orgánico.**
- 7) **Situación de posibles “nulidades” de acuerdos de la Asamblea Universitaria Representativa.**
- 8) **[Estudio de la AUR](#)**
- 8) **Acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2017-2010, art. IV, inciso 1, celebrada el 11 de febrero del 2010 y aprobado en firme en sesión 2018-2010, sobre propuesta de modificación a los artículos 16, inciso ch, y 17 del Estatuto Orgánico, referente a la elección del representante estudiantil ante el Consejo Universitario, CU.2010.087.**
- 9) **Acuerdos del Consejo Universitario, sobre propuestas de modificación de los Artículos 16 y 17, referentes a la integración del Consejo Universitario. REFS. CU-2005-282, 2005-575 y 2009-446.**

10) **Varios:**

- Nota Ramiro Porras, sobre integración del Consejo Universitario.
- Nota de Rodmell Alejandro Calero López, referente a propuesta de modificación Estatuto Orgánico, art. 16, inciso ch.
- Propuesta de assembleístas del sector estudiantil sobre modificación de los artículo 16, inciso ch, y 17 del Estatuto Orgánico.

Se obtiene el siguiente resultado:

- **Votos a favor: 110**
- **Votos en contra: 0**
- **Abstenciones: 0**

Se da por aprobada la agenda no. 097-2016.

\* \* \*

Se somete a votación la aprobación del acta no. 097-2016.

- **Votos a favor: 93**
- **Votos en contra: 0**
- **Abstenciones: 13**

Se da por aprobada el acta no. 097-2016.

\* \* \*

LUIS G. CARPIO: Vamos hacer una pausa; tenemos problemas con la grabación. Por favor, no se retiren; hoy es un día fundamental para la historia de la universidad y la presencia de todos y todas es clave.

\* \* \*

LUIS G. CARPIO: Siguiendo con la agenda aprobada, voy hacer un breve resumen, dado que la solicitud de Paquita fue al inicio sobre la situación del FEES. Creo importante que todos conozcan cuál es la situación y lo haré de forma breve.

Las negociaciones se iniciaron dese hace aproximadamente tres o cuatro meses, no se ha logrado avanzar con el Gobierno, estamos en un punto muerto. Ustedes saben, y ya lo he explicado en otras ocasiones, que la aspiración de las universidades es llegar al 1,5% del PIB como inversión al FEES. Eso inició en el 2004 más o menos, cuando decidimos aspirar a ese 1,5 y teníamos el 1,01 y para nosotros en realidad fue muy importante un monto que vendría a representar prácticamente de los montos más grandes que aporta un país en la educación superior en relación con el PIB y nos superarían solo países como Corea, Suiza, Finlandia y Alemania; de manera que la aspiración siempre se ha mantenido. En este momento, estamos en 1,45% del PIB tal y como está. En el Gobierno de Laura Chinchilla, en el 2011 (ustedes recordarán aquellas convulsas negociaciones), se determinó en ese momento y quedó establecido que las universidades aspirábamos al 1,5 y así empezó el camino de ascendencia. Sin embargo, tuvimos problemas en 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 porque siempre se nos sujetaba al Plan Fiscal. Ustedes recordarán que fue un fracaso en el gobierno anterior el Plan Fiscal; y llegamos ahora, el Gobierno acepta la ascendencia del 1,5 pero nos sujetan otra vez al

Plan Fiscal; y las universidades no lo estamos aceptando, por supuesto. En ese punto estamos en este momento. Es muy complicado; el Gobierno no quiere arriesgarse porque una negociación con la Asamblea Legislativa del presupuesto nacional, con un antecedente dándole al FEES un monto que sería mayor que cualquier otra instancia de organización pública, sería contraproducente para los intereses de negociación con la Asamblea Legislativa.

Decidimos buscar algunas reuniones; hoy nos dieron una cita con Álvarez Desanti, presidente de la Asamblea Legislativa. Yo tenía que estar ahí; sin embargo, estaba esta convocatoria y le he pedido a don Édgar Castro que me represente; ahí están los otros rectores, Alberto Salom, Henning Jensen, Julio Calvo y Marcelo Prieto reunidos hoy con Álvarez Desanti para conocer cuál va ser la posición que va tener la Presidencia de la Asamblea Legislativa con respecto a una negociación del FEES. Nosotros estamos aceptando que sea el 1,45% del PIB tal como está en este momento, porque así lo establece el artículo 78 de la Constitución. En ningún año se puede dar un monto inferior al que se otorgó en relación con el PIB del año anterior. Eso nos estaría dando un aumento global como del 7,7 o 7,8 más o menos. El año pasado se negoció un 7,38. A nosotros, por negociaciones paralelas, se nos dio como un 11% de aumento del FEES, a raíz de que tenemos un porcentaje muy bajo; de manera que estaríamos aceptando que fuera el crecimiento del PIB con ese 7,7 o 7,8 más o menos, en tanto no esté sujeto a impuestos.

Así es como está planteado. Probablemente, si el Gobierno no lo acepta, si la Asamblea Legislativa no lo acepta, tendríamos que ir inclusive a un proceso legal inconstitucional por el hecho de que no estaría acorde con lo que dice la Constitución Política y la reforma al artículo 78, donde se propone que la inversión en el total de la educación sea de un 8% y que de ese 8% haya un 1,5% reservado para las universidades. El problema que esto tiene es que si las universidades crecen en un monto determinado, también tiene que crecer la asignación de primaria y secundaria; o sea, crece toda la bolsa, no crecen solo las universidades. Ese es el inconveniente que tiene el Gobierno para asignar ciertos recursos. Hay algunos detalles que, por efecto de la negociación, con todo respeto, no los voy a brindar en este momento, porque hay un compromiso de que esos detalles los mantenemos en reserva por razones obvias: que no pueden entrar elementos a negociar, como ustedes lo saben muy bien; Otto Guevara, Mario Redondo, *La Nación*, Canal 7, el programa de Amelia Rueda, que se han manifestado en contra de que se le asignen nuevos recursos a las universidades; y nosotros lo manejamos de una manera proporcionalmente discreta. Eso, en términos generales, es la situación, doña Paquita. Está muy complicado, muy complicado. De las seis negociaciones que he tenido que enfrentar, esta es la más compleja. A pesar de que hay voluntad del Gobierno, no tiene la forma ni el músculo político para hacer la asignación; la Asamblea Legislativa tiene capturado al Gobierno y prácticamente se avecina un conflicto muy probable; no tanto nosotros con el Gobierno, pero sí nosotros con la Asamblea Legislativa.

En el 2019-2020, cuando lleguemos al 1,5% del PIB, significa algunas cosas importantes. La UNED crece cerca del 8% por crecimiento vegetativo, o sea, significa que sin dar aumento salarial, crecemos entre un 7,8% y un 8% por carrera administrativa, carrera profesional, ascensos, anualidad, dedicación exclusiva, entre otros. Si al llegar al 1,5 no podemos crecer más allá de lo que va a crecer la producción nacional, significa que tenemos tres o cuatro años para ajustar nuestro crecimiento vegetativo. Tenemos que ajustarlo; ya vendrán propuestas, sean propuesta de crecimiento salarial moderado; pero que haya crecimiento más que todo por méritos, provocar que en esta universidad la gente produzca conocimiento y que eso sea lo que produzca el ascenso; no el ascenso vegetativo que no deja de ser peligroso por “horas nalga”. Siempre tiene su complejidad, porque no se está aportando nada, ni personalmente, ni profesionalmente, ni institucionalmente, y lo que tenemos que hacer es revertirlo de una manera proporcional. No se van a tocar los salarios, no se van hacer manifiestos tampoco de violar los derechos ya establecidos; pero sí tenemos que pensar que a partir del 2020 tenemos un techo y tenemos que ir en concordancia con lo que vayamos haciendo nosotros. Eso sería lo único que podría informar hasta ahora.

FRANCISCA CORRALES: Como ustedes se dan cuenta, el panorama no es nada nuevo; pero siento que siendo este el máximo órgano de la universidad, hemos dejado al señor rector solo. Nos tenemos que pronunciar; yo sé que es muy caro pronunciarse a nivel de publicidad, pero sí creo importante y esa es mi propuesta (y espero que la acepten) de un comunicado en donde esta asamblea apoye todas las gestiones del señor rector tendientes a conseguir un presupuesto justo para las universidades; pero en el caso

nuestro, es para la UNED. No podemos seguir año tras año y hasta que resulta cansado que tengan que estar en esto y que las universidades estemos a la buena o mala voluntad de la Asamblea Legislativa. Mi propuesta es (si la tengo que hacer por escrito, la hago) que esta asamblea, como órgano máximo de la universidad, nos hagamos un poco más visibles y apoyemos las gestiones realizadas por el señor rector para conseguir un presupuesto justo para la UNED. Esa es mi propuesta, porque la situación es difícil; esa es mi propuesta y que se publique en los medios de comunicación, cueste lo que cueste. Y otra cosa: si se pone más difícil la situación, que estemos muy claros de que nos vamos a “tirar a la calle”, como se hizo en otras oportunidades, para defender el presupuesto de la educación superior. Gracias.

LUIS G. CARPIO: Siendo una moción, por favor le agradecería que la envíe por escrito. En mi calidad de rector, es importante que la asamblea respalde. Creo que las negociaciones y antecedentes de las negociaciones que ha hecho esta rectoría han sido positivas, todas. Lo vimos en el informe anterior y nos daría a nosotros un efecto positivo y así manifestarlo inclusive en la Asamblea Legislativa oportunamente.

Mientras se presenta la moción de orden, ¿alguien que quiera hablar a favor?

CAROLINA AMERLING: Apoyo cien por cien lo que acaba de indicar la compañera Paquita; es necesario que nosotros nos manifestemos, que no tengamos miedo, y si es necesario salir a la calle, que lo hagamos. Necesitamos el apoyo de los estudiantes, sobre todo; la universidad en pleno, los centros universitarios. Es un momento muy crítico

realmente para nosotros.

LUIS G. CARPIO: ¿Quien quiera manifestarse en contra de la propuesta?

FERNANDO LIZANA: Este es un órgano colegiado oficial y nosotros no podemos votar si no es sobre un texto que queda como parte de lo institucional. Entonces no podemos proceder a votar mientras no tengamos un texto y poner a discusión el texto si es apropiado o no.

LUIS G. CARPIO: Solo para aclarar: lo que hice fue adelantar si alguien quería hablar a favor o en contra de la propuesta; cuando vayamos a votar, la moción debe estar por escrito en la mesa. Se agota el favor y en contra según reglamentación. Esperaríamos la propuesta.

FRANCISCA CORRALES: La propuesta sería que esta asamblea apoye en su totalidad las gestiones realizadas por el señor rector, para la consecución de un presupuesto justo para la UNED y se publique en los medios de comunicación masiva.

\* \* \*

Se somete a votación la moción presentada por Francisca Corrales y queda de la siguiente manera:

- **Votos a favor:** 108
- **Votos en contra:** 1
- **Abstenciones:** 2



Por lo tanto, se aprueba la moción de orden presentada por la señora Francisca Corrales.

\* \* \*

FERNANDO LIZANA: Disculpen, pero uno puede, en esta instancia, a mi juicio, apoyar una política universitaria, no a una persona. No está clara cuál es la política universitaria en lo que se aprobó. No puedo yo, por lo tanto, votar a favor de esto.

LUIS G. CARPIO: Bien, gracias, don Fernando. Vamos a continuar. He querido también, a efecto de darle más peso a la funcionalidad de la asamblea, hacer un recuento y algunas generalidades que nos involucran y afectan directamente. Y, muy breve, vamos a hacerlo de esta manera: la asamblea universitaria, en su artículo 7, que está establecido en nuestro estatuto, tiene funciones muy específicas y son las siguientes, y quiero repasarlas:

### **Asamblea Universitaria Representativa**

#### **Artículo 7 Estatuto Orgánico**

- a) Modificar e interpretar el Estatuto Orgánico por votación afirmativa de al menos la mitad más uno de la totalidad de sus miembros, ya sea por iniciativa del Consejo Universitario o por iniciativa propia, a petición escrita de al menos el 25% del total de sus miembros activos, previo dictamen del Consejo Universitario, que deberá rendir en un plazo máximo de un mes.

- b) Aprobar por votación afirmativa de al menos la mitad más cualquier fracción del total de sus miembros, los lineamientos de política institucional del Plan de Desarrollo, a propuesta del Consejo Universitario.
- c) Conocer el informe anual del rector.
- d) Aprobar la creación o supresión de las vicerrectorías, por votación afirmativa de al menos dos terceras partes de la totalidad de sus miembros y a propuesta del Consejo Universitario, previo estudio técnico.
- e) Conocer de cualquier otro asunto que le someta el Consejo Universitario, el rector o al menos el 25% de los miembros de la asamblea, el que será decidido por votación afirmativa de al menos la mitad más cualquier fracción del total de sus miembros.

LUIS G. CARPIO: Eso es básicamente las funciones, a eso nos tenemos que limitar y sobre eso también tenemos que actuar y me refiero en el sentido de que sobre estas funciones es que debemos pensar cuáles van a ser de aquí en adelante nuestras propuestas a esta Asamblea Universitaria.

Hoy, con la conformación actual, tenemos esta situación: la asamblea tiene una composición total de 160 miembros, hay electos en este momento 146, o sea, son 146 activos, que ese es el referente para poder hacer votaciones para reformas del Estatuto Orgánico; el *quorum* se establece así con 74 asambleístas; para poder modificar el Estatuto Orgánico se necesitan 81 votos, tal como está la configuración en este momento. La modificación de agenda también con 81; dos terceras partes del total de los miembros activos son 98; la mitad más uno del total de miembros son 81; la mitad

más uno de los miembros activos, 74; la mayoría calificada, 107; mayoría absoluta, 81. Hoy tenemos una presencia de 111 asambleístas, de manera que esta es la situación actual y es importante tenerlo presente, porque en ocasiones se confunde la gente con el conteo de los votos y esto es base fundamental.

¿Qué es lo que ha pasado en esta asamblea los últimos años? Quiero hacer un recuento porque por ahí se ha dicho (lo leí en uno de los periódicos de una asociación de funcionarios de esta universidad) que la asamblea se reunía solo para conocer el informe de labores del rector. Quiero explicar, por lo menos desde que estoy en la Presidencia de esta asamblea, qué es lo que ha sucedido aquí desde entonces. En el 2010, hubo una sesión extraordinaria el 5 de marzo con 80 asambleístas presentes; en ese momento, como estaba el Estatuto Orgánico, no podía haber votaciones; se discutieron algunos temas, pero no hubo *quorum* para votar. Se hizo el informe de labores del rector el 4 de junio del 2010; sin embargo, también se hizo sin *quorum*, en razón de que no había representación del sector de tutores, de manera que el informe se presentó por cumplir con lo estaba establecido en el Estatuto Orgánico, pero no tenía ninguna validez jurídica, solo que sí se hizo para poder cumplir mi obligación de presentar el informe. En el 2011, se hizo una reunión, no teníamos *quorum* estructural; se hizo una reunión, no asamblea, para presentar el informe de labores del rector. En el 2012, se hizo una votación ya con la asamblea debidamente constituida y se formalizaron los informes que había hecho la Rectoría en los dos años anteriores que no se había podido votar porque no había *quorum*. Don José Miguel Alfaro presentó una modificación para que se interpretara el reglamento de la Asamblea Universitaria

en el sentido de que el miembro activo es el que está presente y se votó de esa manera; se entrega el informe de labores el 25 de mayo de ese año. También se somete a consideración de esta asamblea representativa la propuesta presentada por el Consejo Universitario de mantener vigentes los lineamientos de política institucional 2007-2011 hasta por un año más, en razón de que se estaba configurando los nuevos lineamientos; eso fue aprobado. Se somete a consideración la propuesta presentada por doña Francisca Corrales para que la asamblea nombre al menos un representante de cada sector para que integre una comisión especial en la elaboración de los lineamientos de política institucional, que también fue aprobado.

En el 2013, se presenta el informe de labores y se agregan otros temas también; se actúa la reforma del artículo 5 del Estatuto Orgánico para que se lea de la siguiente manera: “que se declara electo rector o miembro del Consejo Universitario el candidato con mayor número de votos electorales que obtenga al menos el 40% de los votos...”. Esto es algo que está vigente, pero fue que cuando se hizo la reforma al artículo 5 en el 2008, creo que se había omitido esta parte en la reforma, no se votó y quedó excluido, por lo que se volvió a incorporar al Estatuto Orgánico en ese momento; se hizo por votación de 112, la totalidad prácticamente de los asambleístas presentes.

Se procedió a votar una moción de constitución de una comisión que revisara la propuesta del reglamento que hizo el rector a la asamblea. Hay un reglamento que está vigente en la asamblea, pero es un reglamento que cuesta mucho interpretarlo. Yo presenté en aquel momento que se modificaran dos o tres artículos, que no recuerdo

cuales eran, para poder continuar y poder tener claridad en los debates porque siempre había problemas sobre cómo se interpretaba. Sin embargo, esta asamblea, a solicitud en ese momento, se decidió que se hiciera una comisión y en lugar de votar los tres artículos del reglamento se hiciera una reforma integral al reglamento. Se hizo una comisión que trabajó por tres o cuatro meses durante las noches porque los tutores solicitaron que fuera en las noches, a raíz de sus horarios, lógicamente. Sin embargo, en este momento no ha habido forma de que esta asamblea lo conozca y tenemos que decidir sobre ese particular. Fernando Lizana presentó una solicitud para una comisión *ad hoc* de revisión y propuesta de modificación de reglamento. Ah, bueno, eso fue para ampliar el plazo. En el 2013, también María Rojas solicita una propuesta para que la comisión *ad hoc* entregue la propuesta correspondiente de forma posterior, no en el plazo establecido.

Se conformó la comisión especial de lineamientos de política institucional para que presente a la Asamblea Universitaria en aquel momento, a más tardar el 14 de setiembre, una propuesta de metodología para estudiar, analizar y aprobar los lineamientos de política institucional 2013-2018. El 20 de setiembre de ese año también se somete a votación la propuesta presentada por don Alfonso Salazar sobre solicitarle al Consejo Universitario una propuesta de reforma al artículo 25, ch-2, del Estatuto Orgánico, en acatamiento al fallo del Tribunal Contencioso Administrativo y la Sala Primera, y se acordó solicitarle al Consejo Universitario que presentara a la asamblea una propuesta de reforma a ese articulado en acatamiento a ese fallo. Voy hacer un antecedente, muy breve; resulta que nosotros, hasta ese momento y en respeto al

Estatuto Orgánico, el auditor se nombraba por plazo definido igual, que eran seis años, como está en el Estatuto Orgánico; sin embargo, la Contraloría General de la República (lo que a mi criterio siempre ha sido una violación absoluta a la autonomía universitaria) presenta un contencioso administrativo contra la UNED y lo gana; para que el Estatuto Orgánico se reformara y el auditor que estaba por plazo definido pasara a auditor a plazo indefinido, y eso fue lo que pasó aquí en ese momento. No tengo la fecha ahí, pero se aprobó el cronograma y la metodología para el estudio de los lineamientos, se amplió la vigencia de los que estaban en ese momento por período de seis meses; todo esto a principios del 2013.

También en el 2013, en octubre, se somete a votación la aprobación de la propuesta de acuerdo planteada por el Consejo Universitario para reformar casualmente esa situación de reforma del Estatuto Orgánico sobre el nombramiento del auditor y ahí está el acuerdo donde se modifica el Estatuto Orgánico; se deja todo igual, a excepción del nombramiento del auditor (no lo voy a leer todo por razones de tiempo): que el nombramiento de auditor sea por tiempo indefinido; y todo lo demás quedó igual, en acatamiento al fallo judicial que se dio en aquel momento.

Posteriormente, la Asamblea Universitaria, en esa sesión, ve la propuesta de la comisión del reglamento de la asamblea y se le solicita a la Oficina Jurídica que dictaminara sobre esa propuesta del reglamento.

En el 2014 hay una votación para que don Luis Paulino Vargas tome la presidencia porque yo me tenía que ausentarme. El reglamento contempla quién, en ausencia de la presidencia, puede y cómo tener la presidencia interina, y en aquel momento se nombró a Luis Paulino Vargas.

Hay una solicitud de Humberto Aguilar, Italo Fera, María Rojas, Jenny Seas, para ampliar la vigencia de los lineamientos por seis meses. El 30 de mayo del 2014 se ampliaron los lineamientos en razón de que ya la comisión había empezado a trabajar. En ese 2014 se presenta el informe de labores y se aprueban los lineamientos de política institucional el 24 de octubre. Esa es la moción donde se amplía la propuesta de los lineamientos. Perdón, me equivoqué, no fue en el 2014; en el 2014 se aprobó la propuesta de ampliación y la comisión; ya en el 2015, el 15 de febrero, se aprueban los lineamientos, que son los que están vigentes; en mayo se entrega el informe de labores y en el 2015, el 25 de setiembre, tuvimos una sesión para conocer la situación que había pasado con la representación estudiantil; en aquel momento no se pudo llegar a ningún acuerdo.

En el 2016 se entrega el informe de labores, el 27 de mayo, y hubo otra sesión también donde se vio el tema de la representación estudiantil. No está aquí, pero se tomó un acuerdo; pero no alcanzó la mayoría total para que tuviera la firmeza respectiva. Sí hubo un acuerdo en ese momento sobre la situación de la representación estudiantil, pero eso nos faltaría ahí.

Muy bien, quería hacer un recuento para que vean lo que ha pasado en la asamblea en los últimos años y tengamos consciencia y presencia por lo menos en nuestra mente de esa situación. Hay una relevancia fundamental de que tenemos que entrar a conocer el Estatuto Orgánico y yo quiero hacer un recuento muy rápido de los componentes que tiene nuestro estatuto. No voy a entrar a analizarlo, sino es lo que está ahí, porque a veces se nos olvida algunas cosas fundamentales que están en el estatuto y tenemos que tener claridad si queremos entrar a conocer esos temas específicos.

El estatuto dice que la universidad, bueno, viene la definición, que es una institución de educación superior especializada en la enseñanza mediante la aplicación de medios de comunicación; es el artículo primero y se regirá por lo que diga ese estatuto. En el artículo 2 están los objetivos de la UNED; en el 3 las funciones, que eso es lo que nos rige; y nos enmarca, en el artículo 4, la estructura de gobierno. La Asamblea Universitaria es la máxima autoridad; ahí está definido que tenemos una composición, la Asamblea Universitaria se compone de dos elementos: la Asamblea Universitaria Representativa, que somos nosotros en este momento, y la Asamblea Universitaria Plebiscitaria, que es la que nos elige; y esos son los dos caminos que tiene la asamblea. En el artículo 5 está establecido quiénes integran la Asamblea Universitaria Plebiscitaria; en el 6, quiénes integran la Asamblea Universitaria Representativa, que son los diferentes sectores que tenemos aquí, que aplaudo que tengamos representación de tantos sectores, pero también eso nos obliga a someter ciertas consideraciones para poder sesionar. Aquí tenemos representaciones de las jefaturas, jefes y directores, tenemos miembros y representantes del Consejo Universitario, tenemos representación del sector profesional,



representantes del sector administrativo, de centros universitarios, de estudiantes y de profesores y profesoras, tutores. Siete componentes, tiene esta asamblea.

Muchas veces nos dicen que cómo no podemos sesionar de una manera determinada y tomar acuerdos de una manera más fácil. Muy sencillo: porque estos siete elementos se rigen por características muy diferentes todas, y voy a empezar con los estudiantes: nosotros no podemos sesionar en días y horas que los estudiantes tienen actividades académicas. Antes eso no importaba, pero sinceramente creo que por respeto y consideración, y por voluntad en la composición de esta asamblea, eso tiene que respetarse. Segundo, centros universitarios: tienen un horario especial de miércoles a domingo; eso hay que respetarlo. Y los profesores, tutores y tutoras que tienen fracciones de tiempo, especialmente, tienen otras obligaciones laborales, la gran mayoría; tenemos que respetarlo también, por el hecho de que si se hacen comisiones especiales donde va a ver representación de profesores y profesoras, tenemos que sesionar en la noche, no en el día; y si queremos sesionar lunes y martes en comisiones especiales, pero hay representación de los centros universitarios, tendríamos que hacerlo sábado o domingo. ¿Me explico? La diversidad de esta asamblea nos da complejidad y eso hay que tenerlo presente.

Las funciones de la Asamblea Universitaria, que ahora hice un recuento muy rápido. El 8, que es que la Asamblea Universitaria se reunirá por lo menos una vez al año y se reunirá extraordinariamente cuantas veces sea convocada, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el estatuto, y se regirá por su propio reglamento. Eso quise

destacarlo por una razón muy sencilla: la asamblea la puede convocar la presidencia; pero también puede ser autoconvocada; en el caso de que la Presidencia no lo haga, ustedes, con el 25% de sus miembros, pueden convocar a una asamblea para conocer algún asunto de su interés. Eso para que lo tengan presente.

El estatuto rige también nuestro congreso. El Congreso Universitario es una instancia de reflexión y orientación del quehacer de la universidad, para conocer los asuntos de interés institucional que proponga la instancia que los convoca. El 10: estará integrado, previa inscripción, por ciertos componentes; será convocado cada cinco años por el Consejo Universitario, y extraordinariamente las veces que este juzgue conveniente, a solicitud por lo menos del 25% de los miembros de la Asamblea Universitaria Representativa. Existirá una comisión organizadora del congreso. Asuntos a tratar: serán todos aquellos que sean producto de una investigación de calidad o de alta calidad, según criterios establecidos por la comisión. En el artículo 14 están las funciones de esa comisión. En el 15: los acuerdos de ese congreso los comunicará al consejo para que los ponga en ejecución.

Quiero hacer una reflexión con respecto al congreso. Resulta que cuando tratamos de hacer el congreso en el 2010 (bueno que lo hicimos en el 2011), había temas muy importantes por conocer; pero cuando fuimos a convocar la plenaria de ese congreso, si no me equivoco rondaba los 620 funcionarios, funcionarias y estudiantes; una cantidad enorme porque está referida a la gente que está en propiedad. Entonces eso fue en el 2011. Si hemos hecho un esfuerzo enorme esta vez por darle más propiedad a tutores y

tutoras, que se les ha dado como nunca en la historia, y estabilizar a los funcionarios que están, yo calculo que ahora convocar a una plenaria de congreso rondaría entre 750 y 800 funcionarios y estudiantes, cosa que ya se está volviendo inmanejable, para que lo tengan presente. El Consejo Universitario; ¿quiénes lo integran? En el artículo 16. El 17: los miembros externos del Consejo Universitario; ¿quiénes son? En el 18: en el caso de que el rector o alguno de sus miembros cese, el sucesor se elegirá por un período completo. En el 19: los miembros del Consejo Universitario gozarán de plena independencia en el ejercicio de sus funciones. En el 20: el Consejo Universitario deberá reunirse ordinariamente cada cuánto. En el 21: las sesiones; se requiere la presencia de la mitad más cualquier fracción. En el 22: los acuerdos del Consejo Universitario se tomarán por lo menos con la mitad más cualquier fracción de sus miembros presentes y la aprobación de las actas requerirá la misma votación; recibirán dietas por las asistencias a las sesiones del Consejo Universitario y de sus comisiones. Los miembros internos del consejo representarán a la comunidad y son funciones del Consejo Universitario en el artículo 25.

El capítulo de Rectoría es un estatuto bastante grande y complejo; están los requisitos para ser rector; en ausencias temporales, quién lo puede sustituir y cómo; y están las funciones del rector, de la Auditoría Interna (que también es parte de nuestro estatuto por efectos de la autonomía de gestión que debe tener la autonomía en materia de control; el auditor dependerá directamente del consejo); las funciones del auditor, de las vicerrectorías. Está el 31: las vicerrectorías son colaboradores inmediatos del rector y están los requisitos para ser vicerrector. Ojalá algún día entremos a conocer eso, porque

se han tergiversado los requisitos de ser vicerrector, del Consejo de Rectoría, las funciones de más bien quién pone al rector, los vicerrectores, quiénes los formarán y cuáles son sus funciones. Otras dependencias: la universidad contará con otras vicerrektorías, direcciones, oficinas, institutos, centros, secciones que funcionarán conforme al manual organizacional.

El 34: el vicerrector, los directores y jefes respectivos formarán el Consejo de Vicerrektoría y tendrán también funciones específicas. Existirá un estatuto de personal que garantice la estabilidad; es el 35. Y el capítulo 3: del régimen de enseñanza; esto es, según mi criterio, algo que en algún momento tenemos que abordarlo.

Las tutorías están en el 36; en el 37, los materiales didácticos; en el 38, los requisitos para ingresar a la UNED; en el 39, los grados académicos que estamos facultados: diplomado, bachillerato, licenciatura, maestrías y doctorados. En el 40: los títulos y grados universitarios tendrán validez jurídica. En el 41: la escala de calificaciones que establezca el reglamento. En el 42: las faltas disciplinarias, cómo son sancionadas según la gravedad, mediante la amonestación verbal, escrita, retiro parcial o total de la matrícula o expulsión de la universidad, con respecto a estudiantes. La investigación, en el 43: deberá regirse con un orden de prioridades. 44: la universidad promoverá las investigaciones. En el 45: programas universitarios de extensión; cuál es el propósito. En el 46: el interés de las comunidades, la organización estudiantil.

Capítulo 4: vienen los diferentes artículos de cómo está la organización estudiantil. El 47: dónde está la federación. La 48: cómo está constituida la agrupación de asociaciones, los estudiantes que deben ser juramentados por el rector; la UNED contribuirá al cumplimiento de los fines de la federación de las asociaciones. Eso es muy importante; no se les olvide que tenemos que colaborar con la organización estudiantil. 51: federación y asociaciones; cómo son fiscalizadas también por la auditoría; no son autónomas en la parte de control, son autónomas en la parte de función, pero en control tienen que someterse a los lineamientos, políticas y control institucional por razones obvias, porque a ellos se les asigna parte de los recursos públicos que recibe la UNED como aranceles. Está el Tribunal Electoral, 52, 53, 54; ahí se regulan quiénes son, los requisitos y las suplencias; está el régimen disciplinario, todos estamos sujetos a disciplina y este es el régimen que nos afecta. En el 55 están las sanciones y en el 56 está el Estatuto de Personal, que es el que regula lo correspondiente al régimen disciplinario, los recursos cuando queremos revocatoria y de apelación, los días, la resolución definitiva dentro del mes siguiente que tiene que darse; cabrá un único recurso de apelación ante el superior inmediato de quien dictó la resolución, los competentes para reconocer las apelaciones. 61, 62: aquellas apelaciones cuyo curso no esté especificado, y en los incisos anteriores, deberá ser presentado ante el rector.

Ninguno de los organismos universitarios dará curso a gestión o solicitud que vaya en contra de las disposiciones del presente estatuto. Quise hacer un recuento de nuestro estatuto; es importante un refrescamiento para tener un panorama general de cuál es la realidad de la UNED, cuál ha sido la función de esta universidad, de esta asamblea, en

los últimos tiempos, mi obligación y la función que hemos tenido para poder convocarla. ¿Vieron ustedes? 2010, 2011; prácticamente dos años que se perdieron en razón de que no se pudo constituir el *quorum* estructural, que es representación. Hay *quorum* funcional, que es este que estamos hoy aquí; requiere un mínimo para poder operar; pero hay un *quorum* estructural, que es el que determina que todos los sectores, los siete sectores que mencioné, deben estar representados. Muchísimas gracias.

Vamos a seguir con el punto 5 (si no hay observaciones), que es algo que hemos querido muchos, que es definir una estrategia para el análisis y la modificación del Estatuto Orgánico. Todos queremos modificar el estatuto, pero todos tenemos que someternos a un orden que se va a establecer, que ya hay una base establecida, pero que tenemos que buscar cuál es la estrategia, qué es lo que quiere esta asamblea.

Para poder conocer nosotros un tema, tiene que ser dictaminado de previo por el Consejo Universitario; en eso no hay problema. Hay dos temas que ya fueron dictaminados: lo que es la representación estudiantil, que ha habido algunos cuestionamientos sobre eso, y la composición del Consejo Universitario, que eso está aquí agendado, dictaminado por el consejo. Puede también, o debe considerarse también, cómo se quiere abordar la reforma al Estatuto Orgánico; ya sean las iniciativas que vienen del Consejo Universitario o la Asamblea, puede establecer otro orden de estudio, de análisis, ya sea que se vea sobre las bases de prioridades o sobre la base de una revisión integral del Estatuto Orgánico. Estoy dando cuáles son las alternativas, no estoy opinando, eso es base fundamental, para que lo tengamos presente; han estado circulando varias

alternativas de que hay posibilidad para abordar cómo es que queremos analizar el Estatuto Orgánico. Lógicamente, tenemos que buscarle una funcionalidad, algo operativo, algo que sea viable y lógico ante la diversidad de esta asamblea y para poder sesionar. Yo calculo que de aquí al final del año podríamos hacer unas dos asambleas más sobre esa base, para que lo tengamos presente, de manera que lo estaríamos sometiendo. No voy a opinar; sí quiero escucharlos, a quienes estén preocupados, interesados, y quieren ser propositivos de la forma de cómo vamos a abordar el estudio de nuestro Estatuto Orgánico. Posteriormente a eso, yo sí quisiera que ojalá hoy por lo menos veamos la situación de las realidades, ojalá podamos ver los puntos que ya están determinados y que están en agenda; el tema de las nulidades es un tema complejo y ojalá pudiéramos verlo; pero sí quisiera dejar un espacio (porque así me he comprometido y así lo queremos) a que ustedes propongan, estudien y analicemos cuáles son las diferentes alternativas que existen para abordar el estudio del Estatuto Orgánico, de manera que dejen abierto el tema. Tienen ustedes la palabra.

DAGOBERTO NUÑEZ: Me parece que este tema es tan crucial de lo que hemos conocido en el pasado. Al menos recuerdo una comisión de trabajo y me parece que plantear alguna propuesta de reforma o de revisión integral debería de pasar por escuchar también cómo trabajó esa comisión anterior, porque, hasta donde yo recuerdo, Joaquín Jiménez, que era parte de esa comisión, tuve la oportunidad de leer lo que venía trabajando esa comisión y recuerdo algo que me llamó mucho la atención: como que toda la primera parte de nuestro estatuto (lo que tiene que ver con la dimensión política de sus ideas de conformación, etc.), como que ahí no hubo mucho problema. El asunto es que nuestro

estatuto implica la posibilidad de una reforma estructural a nuestra universidad; digamos que está organizada de tal manera que de hecho la UNED revolucionó, por decir así, el modo de ser universidad, cuando se inauguró como sistema de educación a distancia; es decir, nosotros no nos acogimos al modelo napoleónico seguimos un modelo diferente. A ratos uno se pregunta sí deberíamos tener facultades o no, es decir (y por otros intereses, intereses de muchos tipos), ha habido opiniones relacionadas con esto. Por ejemplo, recuerdo, en docencia, cuando se reivindicaba si ser catedrático; es decir, en el modelo de facultad es una cosa, en nuestro modelo también tiene otro significado. Entonces yo diría que implica tanto, especialmente de la forma en que estamos organizados. A mí me gustaría, si hubiese alguien aquí que integró esas comisiones, que no perdamos el antecedente de un intento; y si ese avance que hizo esa comisión que existió sirviera de algo, sería muy importante. No podemos seguir pensando que estamos inventando lo que ya caminaron otros; esa es mi observación, y decir que es un paso muy valiente de esta universidad el que pensemos en esos términos, porque es un cambio fuerte, al hablar de cambio, por ejemplo, de la forma como nos organizamos. Lo que me quedó más claro de la revisión que pude hacer del trabajo que me entregaron de la primera comisión, es que en términos de conceptos en toda la primera parte no había ningún problema; pero el punto grueso: ¿debemos seguir organizados como estamos organizados, o si esto ya ha demostrado un agotamiento que nos hace inviables?, la pregunta es muy fuerte.

LUIS G. CARPIO: Efectivamente, don Dago. Eso que ha dicho Dago es tan solo una pincelada de la gran reflexión que tiene que tener esta universidad; es una base de qué es la clase de universidad que nosotros queremos, cuál es la organización que vamos a



tener, seguiremos con nuestro modelo o con un modelo diferente que, a pesar (y ahí sí voy a opinar ), que a pesar de ser un modelo diferente, ha sido más ágil, con más movilidad que modelos de otras universidades públicas; eso ojalá nunca lo perdamos, ojalá que nuestros intentos vayan a una facilidad y no a una complejidad. Usted me acaba de decir que usted vio el estudio; yo no he visto formalmente el antecedente de lo que habla Don Dago. En el 2005-2006 se hizo una comisión en esta asamblea para que hicieran un planteamiento de una reforma integral del estatuto; esa comisión estuvo sesionando por un tiempo definido (creo que fueron años o meses, no preciso), pero nunca ingresó a la corriente de la asamblea en forma formal. Sabemos que hay un documento; yo no lo he visto, no lo tengo; ese es el antecedente que tenemos. Tendríamos que empezar a buscar quiénes lo configuraron; sé que hay estaba Joaquín, sé que estuvo Mario Valverde, también; después de ahí no me acuerdo más. Estaba la asesoría jurídica, es correcto, que era Willy Bolaños; eso fue antes de que don Celín fuera el jefe de la Oficina Jurídica, (cuidado si no es más atrás, en el 2000). Esos antecedentes no están; son insumos que los podemos valorar para efectos de lo que tenemos que seguir discutiendo. Vamos a seguir con el uso de la palabra.

JOHNNY VALVERDE: Buenos días. Ayer en la tarde circuló un documento que me parece a mí importante de tomar en cuenta aquí en esta asamblea, en donde el compañero Juan Carlos Parreaguirre hace una síntesis de todas las propuestas que se han puesto en conocimiento de esta asamblea. Recuerdo la de Maricruz Corrales; está una que yo había hecho el año pasado, en mayo del 2015; otras más; inclusive una misma propuesta del Centro de Planificación y Programación Institucional para ordenar la discusión; y además

lo que está planteando Dagoberto, que efectivamente hubo un trabajo que se hizo hace más de diez años. Esto nos da un panorama de complejidad, porque efectivamente habría que tomar en cuenta todas las opiniones y las voluntades de esta asamblea, ya sea la colectiva o la individual, como la que refleja este documento que circuló ayer. En ese sentido, me parece que la conformación de una comisión en donde estén representados los siete sectores de esta asamblea, sería fundamental para que recupere todo lo que se ha venido discutiendo, todas las propuestas que se han venido haciendo, porque de otra forma no veo cómo esta asamblea se avoque al estudio de una reforma integral al Estatuto Orgánico desde la misma operatividad de esta asamblea. De ello que sea importante que aquí conformemos con al menos un representante, una persona representante de cada uno de los sectores, para que se reúna como comisión, analice toda la discusión que ha habido y en un plazo perentorio que esta misma asamblea le puede poner (seis semanas, ocho semanas), nos devuelva a nosotros, a la asamblea, la propuesta que consensualmente de esos siete sectores se venga aquí a la plenaria; de tal manera que tengamos algo concreto. Porque de otra forma, si se analiza mi propuesta individualmente, la propuesta de Maricruz Corrales individualmente, la propuesta del CPPI, o sea, las propuestas individuales, esto va a ser una discusión de nunca acabar. Y si algo me parece a mí de la lectura de ese documento que se distribuyó ayer resalta, es que se puede hacer una sola propuesta integradora de todas las propuestas que ha habido a nivel individual, inclusive tomando en cuenta otras consideraciones que no están en ese documento que circuló ayer. En otras palabras, y para finalizar, mi propuesta es que se conforme una comisión de cada uno de los sectores aquí representados; son siete personas que se reunirán, analizarán los documentos habidos, tanto de propuestas

individuales como colectivas, para que en un plazo perentorio traiga a esta asamblea una propuesta de análisis de procedimientos de análisis del Estatuto Orgánico para promover una reforma integral.

LUIS G. CARPIO: Gracias, don Johnny. Cuando habla del documento que circuló ayer, se refiere a un documento hecho por el CPPI; pero eso no llegó a todos los asambleístas. Entonces no podemos dar por recibido un documento que no entró por los canales formales. El documento, yo les agradecería mucho a las personas que lo confeccionaron, que hoy mismo yo lo tengo en físico, que me lo habían hecho llegar; sin embargo, no lo consideré para efectos de agenda porque no es un documento de asamblea. Pero sí lo pueden incorporar a solicitud de un asambleísta, pero tiene que ser conocido de previo por todos y todas.

GABRIELA ORTEGA: Mi propuesta es la siguiente: yo opino que en esta asamblea somos muchos y que todas las personas deberían trabajar en la reforma del estatuto. Yo identifiqué, digamos, que hay alrededor de catorce entre temas y subtemas en los capítulos y subtemas que tiene cada capítulo; que podrían formar catorce comisiones, que cada comisión puede ser de siete a nueve personas donde se integre un representante de cada uno de los sectores dentro de las comisiones y de esta forma ir separando por partes, y todo el estatuto se podría ir trabajando al mismo tiempo. Eso agilizaría muchísimo, ¿verdad?

LUIS G. CARPIO: Muchísimas gracias. En referencia a lo que planteó Johnny, y a lo que plantea también doña Gabriela, les agradecería, una vez que vayamos avanzando en conocer opiniones, en conocer diferentes alternativas, vayan configurando una moción, porque lo que queda expresado solo en voz es una idea, y la moción para poder tramitarla tiene que estar en la mesa de forma escrita. Sin embargo, me permito sugerirle a Johnny, en este caso, de que demos una ronda de conversación para tener todos los elementos de opiniones válidas; porque si hay algo que enriquece a esta asamblea, es casualmente el debate, el poder disentir. Esperemos que ese debate y esa forma de poder hacer uso de la palabra no vayamos a caer en redundancias y no nos vayamos a exceder de forma innecesaria para poder caminar; pero sí espero no tener que suprimir formas de debatir o regular, porque yo creo que eso es lo que enriquece un órgano como este.

FERNANDO LIZANA: Efectivamente, hay un montón de propuestas. En el año 2000 se entregó esa a la que hacía referencia Dagoberto; trabajó como dos años, o sea, esto viene del año 98. Pretendió también ser una propuesta global, pero he aquí el primer problema: no se puede discutir en la Asamblea Universitaria si no hay dictamen del Consejo Universitario. Siendo esta la instancia de mayor decisión, la máxima autoridad de la universidad, ¿por qué tenemos que pedirle a una autoridad inferior que dictamine? Primera contradicción. Segunda: es la forma en que está organizada la representación de sectores; hay una confusión. Me imagino que esto fue producto de algún tipo de lucha de poderes de distintos sectores por reivindicarse, pero esta es la única universidad donde el sector académico es minoritario en la Asamblea Universitaria; nunca hemos pasado del 35%. Es una universidad; el sector estudiantil ya por fin tiene una representación notable

y que se hace presente, como ven ustedes en la agenda. Hubo mucho problema con la representación estudiantil; son los dos sectores clave, pero la gran confusión es que académicos y administrativos estamos representados como sector profesional; pero además, los administrativos están también representados en centros universitarios, que están representados en el sector administrativo, con lo que resulta ser el sector administrativo el sector más grande de la Asamblea Universitaria Representativa. Como que la función principal de la universidad es la administración, y entonces ahí empezamos a tener algunos problemas de cómo está configurada y cómo funciona esto. Hay también una relación de poder implicada en esto; el sector académico tiene bastante libertad, por la libertad de cátedra para funcionar. El sector administrativo tiene una jerarquía bastante lineal (no voy a decir hasta donde llega). Entonces, hay una sujeción de repente hasta para hablar, para disentir. Digo, no debería de ser así, no creo que funcione así, pero corre el riesgo.

Pero hay un problema más grande: la tendencia mundial particularmente que se está proyectando sobre el país sobre la educación superior estatal. Es decir, yo reivindico la orientación de la comisión de elaboración de los lineamientos de política universitaria, que se extendió mucho tiempo, pero sacó algo muy bueno: tiene como fundamento rescatar el sentido de una universidad pública en estos momentos, cuando todo atiende a que nosotros sigamos el ejemplo de la universidad privada, es decir, una fábrica de títulos y ojala rápido, perdiendo totalmente la noción que tiene la educación superior estatal y el aporte que tiene la universidad en Costa Rica. Esa discusión debería ser la primera, tal vez antes de ponernos de acuerdo cómo vamos a discutir esto, porque

tenemos que encontrar el norte en el contexto actual; esos famosos acuerdos de Bolonia, Italia, que están afectando a todas las universidades europeas, incluidas las estatales, y que metieron a la empresa privada, a las grandes corporaciones, a ser parte del Consejo Universitario, a ser parte de los que toman decisiones. ¿Por qué lado deben ir las universidades? ¡Por Dios! Estamos reduciendo a una relación casi de patrono-empleado las universidades, que han sido las históricas en el desarrollo universitario en el mundo y ese modelo es el que nos está amenazando; esa es la intencionalidad de la crítica del sector más neoliberal político en la Asamblea Legislativa, esa es la amenaza que tenemos con las especificidades de la UNED. Entonces, digo yo, veo muchas trabas, muchas cosas que realmente son urgentes; el Consejo Universitario está trabadísimo con la cantidad de cosas que tiene que resolver, van con una agenda tan atrasada, tanto así que incumple el Estatuto Orgánico: tenían seis meses para pronunciarse frente a esta Asamblea Universitaria sobre las mociones del III y IV congreso, ya han pasado dos o tres años, o como seis del otro, nunca se hizo. Pero yo les entiendo, sí, están en reuniones, reuniones, resolviendo cosas del día a día; un Consejo Universitario que no tiene tiempo para pensar a sentarse a establecer como el pensamiento estratégico de la universidad. Es terrible, eso es así, es poca gente, la representación no es suficiente, la cantidad de horas que pueden asignar por ejemplo los concejales internos al trabajo en el consejo es insuficiente para lo que se necesita ahora. Por eso hay tantas mociones de reformas a la composición del Consejo Universitario, son cosas que son para el año 2000, no para el 2016; o sea, son dieciséis años en que debería haber quedado resuelto esto. Hay pronunciamientos de escuela, hay pronunciamientos de medio mundo, y fíjese usted, en el año 2010, cuando entré a formar parte por primera vez de esta asamblea, la agenda de hoy es copiada a la

agenda de ese momento, no logramos resolverla en estos seis años. Entonces ya es urgente tomarlo. Yo opino que debería haber (porque resultó efectivo para algo tan complejo como los lineamientos de política universitaria) más bien un pequeño equipo que reflexione y tenga el tiempo suficiente para hacerlo, hasta que se libere algunas cosas, sacar las cosas rápidas; porque de la reflexión que hizo el grupo donde estaba Luis Paulino, donde estaba Cristina D'Aalton y compañía, salió algo muy bueno; tardaron, pero realmente hicieron un documento sustantivo, realmente un documento de políticas universitarias de un nivel académico muy alto y muy ubicado en el contexto. Debemos hacer algo similar, es tan urgente que mejor vamos despacio, pero vamos muy bien, como se hizo la vez anterior. Muchas gracias.

LUIS G. CARPIO: Muchas gracias, Fernando. Antes de darle la palabra a Juan Carlos, Ana Myriam ha tenido la amabilidad de traerme cuándo se conformó la comisión a la que hizo referencia Dagoberto. En ese momento la compuso Jimmy Bolaños, que era el jefe de la Oficina Jurídica; José Luis Torres, como profesor; Fernando Elizondo, de la Vicerrectoría Académica; Luis Paulino Vargas, de la Vicerrectoría de Planificación; Manuel López, de la Vicerrectoría Ejecutiva; Joaquín Jiménez, como representante del sindicato; por la Asociación de Profesores estaban Mario Valverde y Dinorah Obando; y por estudiantes, Marbelly Vargas y Angely Villavicencio. Esas son las personas que estuvieron en la comisión en ese momento. Esto es el 2000, efectivamente. Para información nada más.

JUAN C. PARREAGUIRRE: Este documento que nos llegó al Centro de Planificación, nosotros desde el Centro de Planificación, desde la Asamblea pasada, retomamos algunas propuestas que habían hecho algunos compañeros y acá simplemente lo que se hace es poner en el papel esas cuatro propuestas. Una es una definición de estrategia para el análisis y la modificación del Estatuto Orgánico; esta propuesta fue hecha por Maricruz Corrales. Una propuesta para el conocimiento de la Asamblea Universitaria Representativa por don Johnny Valverde, que ya se refirió. Una reforma integral al Estatuto Orgánico, que fue propuesta por mí. Y además, tres compañeros, también del Centro de Planificación, presentaron otra propuesta, además de algunos lineamientos para abordar este proceso. Este documento, no sé, don Luis Guillermo; puede ser dado a la Asamblea Universitaria para que lo conozcan; se envió desde el mes de julio, pero parece que no llegó a los asambleístas. O la otra sería que los representantes que están acá hagan un resumen pequeñito de la propuesta de cada uno de ellos y ya está en el seno de la asamblea.

LUIS G. CARPIO: Don Juan Carlos, el documento efectivamente es muy valioso; creo que es un buen insumo. Yo lo único que pediría es que se remita directamente a la asamblea, para que se incorpore como elemento de discusión, para la forma como se vaya a abordar. Eso es todo. O que usted, en este momento, como lo está diciendo, que esta asamblea se dé por enterada de que existe ese documento y que don Juan Carlos nos lo estará haciendo llegar a todos y todas. Eso sería, principalmente.

JUAN C. PARREAGUIRRE: Lo enviamos en julio y fue recibido el 28 de julio a la



Asamblea Universitaria Representativa, es decir, ya fue enviado. No hay problema, lo volvemos a reenviar para que sea distribuido a los asambleístas.

LUIS G. CARPIO: Sí, tiene razón, Juan Carlos; el documento se me mandó como parte de la asamblea. En realidad lo tomé como un documento de Rectoría. Lo estaríamos haciendo divulgar por el mecanismo correspondiente, digitalmente.

LUIS PAULINO VARGAS: Buenos días, yo quisiera hacer brevemente algunas reflexiones en relación con esta temática que nos ocupa de una posible reforma al Estatuto Orgánico. Primero iba a recordar lo de esta comisión; no recordaba quiénes habíamos estado en la comisión; sí recordaba a José Luis, a Marbelly, pero efectivamente fuimos parte de esa comisión allá por el año 2000; y en relación con eso yo, quisiera empezar por resaltar un elemento que creo que en esto es importante, que es el elemento de liderazgo, necesario para llevar adelante una reforma que es necesaria como el Estatuto Orgánico; y ese liderazgo insustituiblemente tiene que ser ejercido por el señor rector antes que por nadie más. Yo creo que mucho depende de que don Luis Guillermo jale la carreta para que esa carreta efectivamente pueda caminar. Lo digo un poco por mi propia experiencia de aquella comisión; yo recuerdo reunirnos con don Rodrigo Arias siendo rector y yo decírsele a don Rodrigo: “¿Usted está realmente interesado en que esto vaya adelante? Porque si queremos que esto vaya adelante, mucho depende de que usted como rector lo asuma, lo empuje, para que se pueda lograr”. Yo creo que a don Rodrigo no le interesaba mucho que digamos, me da la impresión; pero precisamente recordando eso, sería muy importante, pues, que don Luis Guillermo lo asuma, incluso como algo personal;

y a la par de don Luis Guillermo, el propio Consejo Universitario. Eso es un componente importante.

Ahora, sobre la posible reforma al Estatuto Orgánico, yo creo tengo la convicción de que el Estatuto Orgánico que tenemos refleja básicamente la visión de universidad de los fundadores de la UNED, porque prácticamente tenemos el Estatuto Orgánico de hace treinta y tantos años. Yo entré a trabajar a la universidad hace treinta y cuatro años; ese es el tiempo que ha transcurrido desde que yo entré a la UNED y básicamente es el mismo Estatuto Orgánico (creo que se aprobó poquito tiempo después que yo ingresé a la UNED). Refleja la visión de los fundadores de la UNED, en una época tremendamente distinta y reflejando una determinada concepción de universidad. Sobre eso podríamos hablar luego; tengo mis hipótesis de cuáles es la concepción de universidad que había detrás de ese Estatuto Orgánico que está ahí materializado, que está ahí cristalizado. Algo tan sencillo como por ejemplo que en nuestra UNED tenemos una cosa que se llama carrera profesional, que no diferencia entre gente que está en el área administrativa y gente que está en el área académica, y no es casualidad; eso es reflejo de la concepción de universidad que había al momento de fundarse la UNED, que estaba vigente al momento de redactarse estas disposiciones que rigen nuestra universidad, y eso es un detalle importante, un detalle importante el hecho de que nosotros no diferenciemos entre personal académico y administrativo; no porque un personal sea más importante que el otro. Ya con los lineamientos de política institucional eso fue discutido y decidimos que nos íbamos a dejar del cuento de que una gente era más importante que otra gente en la UNED; todos y todas somos igualmente importantes, porque depende del trabajo de todos

y todas que esto camine y avance, pero sin entrar en esa discusión estéril, innecesaria, dañina y que no tiene ningún sentido. Sí es importante que se logre diferenciar, porque los requisitos de desempeño, la evaluación, la forma como se asciende, no puede ser igual entre administrativos y académicos. Eso lo menciono como un ejemplo para ilustrar ese detalle.

Yo creo que el estatuto que tenemos refleja una época y una concepción de universidad, y entonces de lo que se trata es de poner el Estatuto Orgánico de la universidad al día. Primero, al día en términos de una época que es diferente, el mundo. No es un período tan largo; finalmente en la historia de la humanidad treinta y cinco o cuarenta años no es un período largo, es un período cortito; pero ese período cortito de treinta y cinco o cuarenta años ha significado grandes cambios en el mundo entero y grandes cambios en Costa Rica y grandes cambios en las universidades, y eso tiene que recogerse en un nuevo Estatuto Orgánico y además una nueva concepción de universidad, porque de alguna manera en la UNED no hemos sido del todo fieles al pensamiento de “padres fundadores”. Hemos modificado la concepción de universidad y yo lo celebro, me parece que la concepción de universidad que hemos madurado a lo largo de los años es muchísimo mejor e incomparablemente mejor que la concepción de universidad de quienes fundaron la UNED; pero eso no está reflejado en el Estatuto Orgánico y tiene que reflejarse en el Estatuto Orgánico; y ahí tendremos que entrar en consideración de cosas importantes. Por ejemplo, Dagoberto mencionó el tema de las facultades; queremos facultades en la UNED. Recordemos que las facultades se crean principalmente bajo una concepción disciplinaria; las facultades responden a un

entendimiento de la ciencia y del conocimiento como dividido en disciplinas. Tenemos una facultad de ciencias sociales y otra de ingeniería, en el caso de la Universidad de Costa Rica, y otra de ciencias de la salud. Claramente la concepción disciplinar tradicional del desarrollo de las ciencias, del conocimiento, se ha ido superando, y eso cada vez se vuelve más obsoleto; y entonces nosotros tendríamos que pensarlo si realmente nos interesa eso o si queríamos algo más a tono en los tiempos en que vivimos. Hace treinta y cinco años no se hablaba, o se hablaba muy marginalmente, de la crisis ambiental; hoy la crisis ambiental es un asunto absolutamente fundamental. El cambio climático y esas cosas también tendrían que reflejarse. Sociedades muchísimo más complejas y heterogéneas; en un plazo tan breve la sociedad se nos volvió muchísimo más compleja y heterogénea. Hace treinta y cinco años, bueno, hace veinticinco años, todavía un presidente de la República se podía dar el lujo de decir que en Costa Rica no había pueblos indígenas; hoy en día, el que diga eso, ¡por Dios!, habría que darle masilla, como decíamos en la escuela. Hoy sabemos que tenemos pueblos indígenas, dichosamente los hemos visibilizado, por ilustrar un poquito de qué forma nuestra sociedad se nos volvió más compleja y heterogénea; eso también tendría que reflejarse ahí. Ahora, y como decía Fernando, tenemos un antecedente, que son los lineamientos de política institucional, los cuales son un producto de esta asamblea, no de ninguna comisión en particular, de esta asamblea; y esos lineamientos, que yo creo que son bastantes buenos, reflejan una constitución de universidad muy enriquecida, muy multicolor, muy sugerente, y provocativa desde muchos puntos de vista, muy actualizada también conforme a la transformaciones que la sociedad ha vivido, los problemas más angustiantes que el mundo experimenta, entre otros; las nuevas concepciones sobre el conocimiento y la

ciencia.

Bueno, yo creo que este es un marco importante de ser tenido en cuenta, un marco inspirador. Una orientación bastante enriquecida debe ser tomada en cuenta en la posible formulación de un nuevo Estatuto Orgánico. Esas son reflexiones en orden general; yo quisiera extenderme mucho más, sería abusar del tiempo y no quiero hacerlo; simplemente menciono esto para ilustrar que se trata de una tarea grande, importante, muy desafiante y muy provocativa también, que ojalá seamos capaces de llevarla adelante con el liderazgo de don Luis Guillermo y del Consejo Universitario, y que yo creo que no es tan sencillito como ponernos a redactar unos cuantos artículos y ya; me parece que no es eso, me parece mucho más que eso. De la posible comisión, yo me apunto; de la idea de Johnny de una comisión de siete personas, de una persona de cada sector, se tendría que pensar en una persona suplente; serían siete titulares y siete suplentes, que fue más o menos la comisión de lineamientos de política institucional. Lo que pasa es que al final terminamos reuniéndonos todo mundo; se convocaban a los siete titulares y a los siete suplentes y además el Consejo Universitario por su parte adjuntó a algunas personas; en buena hora, porque el Consejo Universitario puso a doña Cristina D'Alton y ella dio aportes sustanciales. Algo así creo que es lo que deberíamos hacer. Querría decir otras cosas, pero hasta aquí llevo. Muchas gracias.

LUIS G. CARPIO: Muchas gracias, don Luis Paulino.

PAULA MESÉN: Buenos días. Agradecer primero que se haya apoyado la propuesta que tenemos en la agenda. Después, quería retomar que esta sociedad, como sociedad universitaria, es dinámica, como la sociedad en general. Entonces, hemos visto también algunas cosas que se le pueden mejorar al Estatuto Orgánico. Nosotros a veces vemos que la parte estudiantil de cierta manera se invisibiliza en la UNED, porque no somos presentes. Obviamente es el sistema; sin embargo, aprovechar que tenemos estas oportunidades de ser representantes y proponer mejoras, es una gran oportunidad para nosotros. Retomar que, si bien se dice que no se apoya al FEES, nosotros hemos apoyado al FEES, nosotros como estudiantes nos hemos tirado a la calle y se hizo una representación en la marcha a favor del FEES que nos dio el 8% del PIB el 16 de junio del presente año, donde se hicieron las cuatro federaciones (FEUCR, FEUNA, FEUNED y FEITCR) y también una representación por parte de la UTN. Sí ha habido representación, sí ha habido apoyo, nosotros siempre estamos apoyando, aunque nos digan “chancletudos”, porque a veces pasa; sí lo hemos hecho porque la unión hace la fuerza. Hemos querido tomar en cuenta que somos presentes, que estamos ahí, aunque sea un sistema de distancia. Y la oportunidad de mejorar, tal vez cambiar un poco el Estatuto Orgánico, es una acción positiva, porque si bien es cierto nosotros somos el pilar de la universidad, por ser la parte estudiantil, aunque no estamos presentes, sí matriculamos y llevamos todo el ciclo completo. Es la base, casi, de la universidad. Por supuesto, todos damos nuestro grano de arena en la universidad, sean tutores, investigación u otros (creo que no se me escapa nada más). La lejanía, aunque nosotros seamos de zonas muy alejadas de San José, estamos ahí; es algo que no se ve, pero se siente, de cierta manera. Por ejemplo, yo soy de San Vito, que es bastante lejos, pero ahí

hay estudiantes que requieren (sea del FEES, sea un Estatuto Orgánico) una representación hacia X órgano. Entonces sí estamos presentes. Sería mi aporte; muchas gracias.

LUIS G. CARPIO: Ya tenemos la propuesta en la mesa. Sin embargo, hay una moción de orden; hay que darle curso antes de. Es de doña Ana Lorena Gamboa; dice, para que se establezca para estas y futuras asambleas a partir de este momento, un límite de tiempo de tres minutos para las intervenciones de los asambleístas, tanto para defender posiciones a una moción como para criticarla o defenderla. La propuesta sería solo para esta asamblea, o lo que resta de esta asamblea; y después, quien quiera mocionar para establecer regulaciones de tiempo, tiene que hacerse en el debido momento, según el artículo 15 del reglamento vigente. En este momento, lo que quedaría es para que el resto del debate del día de hoy tendríamos máximo tres minutos para las personas que quieran hablar a favor o en contra de una moción. Doña Ana Lorena, no se si quiere agregar algo; si no, para proceder, tiene derecho una persona a favor, una persona en contra de la moción.

LUIS PAULINO VARGAS: Yo valoro y reconozco la buena intención de esa idea, pero a mí no me gusta ponerle restricciones cuando la gente habla; no es de esa manera, no es lo más apropiado, no es lo mejor que se lleva con la democracia, con el debate, con la reflexión. Yo creo que es un asunto de madurez que aprendamos a decir lo que hay que decir, a usar razonablemente el tiempo, a no hablar paja, a no desviarnos del tema, a no meter cosas que no están siendo discutidas. Avancemos hacia eso, maduremos, que lo asumamos con la responsabilidad que cada uno y cada una de nosotros tiene en relación

con eso y no poner restricciones; yo creo que eso no es propio de un órgano colegiado como este, que es un órgano deliberativo, y mucho menos propio de una universidad pública.

LUIS G. CARPIO: Bien, gracias. Entendido que es para esta sesión entonces los que estén de acuerdo en establecer un máximo de tres minutos por intervención en lo que resta de esta Asamblea por favor, procedemos a votar.

\* \* \*

Se somete a votación la moción presentada por la asambleísta Ana Lorena Gamboa que dice: “que se establezca para esta y futuras asambleas, a partir de este momento, un límite de tiempo de tres minutos para las intervenciones de asambleístas, tanto para defender posiciones relativas a una moción, como para criticar o defender mociones”; se obtiene el siguiente resultado:

- **Votos a favor:** 75
- **Votos en contra:** 17
- **Abstenciones:** 5

Por lo tanto, se aprueba la moción planteada por la señora Ana Lorena Gamboa.

\* \* \*

En el entendido de que es referirse a mociones. Si alguna persona quiere referirse a algún tema específico, no hay restricción. Este es solo a mociones.

Vamos a conocer la propuesta consensuada de Luis Paulino y compañeros, que



dice: “que se conforme una comisión integrada por dos miembros titulares de cada una de las seis representaciones de esta asamblea para que, en un plazo de seis meses, presente una propuesta de reforma integrada al Estatuto Orgánico. Deberá realizarse una amplia consulta a la comunidad universitaria; organizará su trabajo y metodología de la forma más apropiada, contará con la asesoría de los órganos técnicos correspondientes”. Lógicamente, es una moción de fondo y va dirigida exclusivamente a la reforma integral; o sea, no hay reformas parciales, interpreto así. Más bien, si quieren explicar, porque es un consenso.

LUIS PAULINO VARGAS: El grupo de quienes habíamos presentado mociones muy en carrera lo conversamos y nos pusimos de acuerdo. Básicamente, lo que le decimos a esta Asamblea Universitaria es lo siguiente: yo creo que en esta Asamblea Universitaria hay consenso en que el Estatuto necesita una reforma; creo igualmente que hay consenso, por lo menos un criterio, ampliamente mayoritario, en el sentido de que esa reforma es necesaria, incluso es urgente. Entonces, un poco el llamado del grupo en el cual finalmente estuvimos de acuerdo, después de deliberarlo un rato, el llamado del grupo es decir “okey, vamos con todo; no nos pongamos en tanta vuelta, en tanto titubeo, en tanto pensar la cosa, tirarla para adelante, sino entrémosle de una vez, entrémosle de una vez, no le tengamos miedo, formemos la comisión, que esta comisión tenga como misión entrar a formular una propuesta integral al Estatuto Orgánico”. Estuvimos de acuerdo en que sean doce personas; dos por cada uno de los grupos representados acá (que no debe llamarse sectores, los grupos que tienen representación acá), dos por cada uno de los grupos; doce en total. La comisión debe obligatoriamente consultar ampliamente a la

comunidad universitaria; así se puso: debe recabar criterios, oír opiniones, someter al juicio crítico de toda la comunidad universitaria todas las propuestas que formule, debe asesorarse con los órganos técnicos correspondientes (la Vicerrectoría de Planificación, el CPPI, la Oficina Jurídica, etc.), que correspondan, y entrarle, perderle miedo al asunto, atreverse, correrse el riesgo, confiar en las personas. La comisión va a estar integrada por doce personas; confiemos en esas personas; con toda seguridad son personas inteligentes, responsables, honestas que quieren a la universidad, que están comprometidas con la universidad, no van a hacer una chapucería. Estoy seguro de que es gente que se va a empeñar por hacer algo bien hecho; démosle ese voto de confianza. Vamos para adelante; no le demos más vuelta.

LUIS G. CARPIO: También quiero hablar sobre eso; al ser una moción de fondo está la libre discusión y hasta que se agote podemos votarla.

JOHNNY VALVERDE: Yo le solicitaría a don Luis Guillermo si puede leer otra vez la moción para poder entender el espíritu, porque sí me quedó la duda que a usted también le quedó: que, pese a que el espíritu es hacia una reforma integral al Estatuto, parece que la moción no indica eso y sería importante que quedara claramente expresado el espíritu de esta asamblea.

LUIS G. CARPIO: Con mucho gusto. Dice: “que se conforme una comisión integrada por dos miembros titulares de cada una de las representaciones de esta Asamblea Universitaria Representativa para que, en un plazo de seis meses, presente una

propuesta de reforma integral al Estatuto Orgánico”. Está claro que es reforma integral. “Deberá realizarse una amplia consulta a la comunidad universitaria”. Me queda la duda de qué es amplia. “Organizará su trabajo y metodología de la forma más apropiada contará con la asesoría de los órganos técnicos correspondientes”. Esa es la moción.

ROSITA ULATE: Compañeros y compañeras: precisamente en la redacción de la moción en conjunto, ese fue uno de los términos que a mí me preocupó; qué se define por “consulta amplia a la universidad”, si es parte de la metodología. Ese punto me preocupa; así que si podemos discutirlo más...

ALFONSO SALAZAR: Tal como está redactada, yo me opondría por una sencilla razón: yo reiteré aquí que el trabajo de los lineamientos fue muy serio; el Consejo Universitario confió en la comisión y trasladó a la Asamblea, y la Asamblea conoció los lineamientos y sus motivaciones; los lineamientos no son normas, el lineamiento es el espíritu de la universidad, que le permite llegar a alcanzar lo que el estatuto establece. Yo no estoy de acuerdo que en seis meses (y con todo respeto) una comisión *ad honorem* vaya a presentarle a esta asamblea una reforma integral del Estatuto Orgánico. Una reforma integral implica revisar artículo por artículo del Estatuto Orgánico y presentar la reforma, cambiar el ser de la universidad de manera integral. Que no me vengán, ni aceptaría como miembro de esta asamblea, que venga una propuesta de la cantidad de artículos que hay en el Estatuto, que la reforma integral incluye cambiar diez o quince artículos. Eso no es una reforma integral; eso es una reforma parcial.

Aquí debe existir primero la motivación de la reforma; no está contemplada en esa moción. Esa moción dice “traigan una propuesta de reforma integral”. Si hubiera dicho “hacer un diagnóstico (como ya se propuso acá), hacer una propuesta que determine los puntos del estatuto que requieren reforma para que la universidad mejore, que sea ampliamente evaluado y que sea financieramente posible”, a mi juicio entonces estamos hablando de seis meses; seis meses para que se haga. Pero, por favor, no somos un órgano ejecutivo, ni tampoco la comisión que se va a formar es un órgano ejecutivo; es un órgano de personas que, con muy buena voluntad y fuera de su horario de trabajo, le van a aportar a la universidad una visión de universidad. Seis meses no es algo realista para una reforma integral; esa moción debería contemplar elementos de diagnóstico, de consulta. Debe, mínimo, establecer los mecanismos e informar a la asamblea cuáles son los mecanismos de consulta, cuáles son los mecanismos de diagnóstico; y una vez eso establecido, incluyendo cuáles puntos de reforma se requieren. Yo estoy en contra de tal cual y como está redactada esa moción.

LUIS G. CARPIO: Pedí la palabra y me voy a tomar tres minutos. La universidad necesita cambios y esos cambios son muy urgentes. Los cambios que repitió Mario Molina son los que yo vengo diciendo hace tiempo. Nosotros no podemos seguir por más tiempo, por mucho tiempo, sin entrar a conocer aspectos medulares de nuestro caminar. Eso no va a afectar un pensar, un razonamiento de toda la institución. Creo que lo más relevante es que vayamos de paralelo; como está redactada la moción, yo no podría apoyarla, porque tenemos que ir de paralelo.

Hay cosas que ya están dictaminadas por el Consejo. Dígame aquí a quiénes de esta asamblea no les interesa que los concursos de jefes y directores salgan del Consejo Universitario. Eso tenemos que sacarlo de ahí, por favor; ya nadie quiere participar, nadie quiere someterse a consideración del consejo. Dígame quiénes de aquí no le quieren dar autonomía a las escuelas para que definan sus programas de estudio; en la escuela, no en el Consejo Universitario. No es que no haya voluntad; es que la dinámica del consejo no lo permite, pueden durar años o meses para conocerlo; es la dinámica. El consejo está saturado, está lleno. Díganme de aquí quiénes no consideran oportuno que los reglamentos de administrativos no deben salir del Consejo Universitario y vayan a otras instancias, que el Consejo Universitario solo conozca los reglamentos académicos. Díganme quiénes de aquí, después de lo vivido, y coinciden muchas personas que están aquí, en que no es relevante, importante y urgente conocer las temáticas que han estado en disputa y en conflicto con el Tribunal Electoral; eso es necesarísimo. Díganme quiénes de aquí no pueden determinar si los estudiantes están bien nombrados o mal nombrados, porque hay denuncias sobre ese particular (que para mí está claro conocerlo, pero ya hay algo que está dictaminado). Díganme quiénes de aquí (y aquí se los solicito yo) no quieren conocer si el rector debe o no debe presidir el Consejo Universitario. Yo tengo mi posición y la daré en su momento: yo no estoy secuestrando a nadie; y don Mario, usted tiene toda la potestad para presentar mociones en el consejo y usted presentó reformas al estatuto y yo no conozco ni una sola moción; yo no hago la agenda del consejo y si hay alguien aquí del consejo universitario que me diga que si la hago, que me lo haga saber. La agenda del consejo la hace el Consejo Universitario y pueden ver cada sesión al principio la agenda para su consideración; palabras textuales. Gracias.

FRANCISCA CORRALES: Vean, compañeros: por la experiencia tenida, por ejemplo yo, como miembro de la comisión de lineamientos, doy razón al compañero Alfonso en el sentido de que esto no es fácil; en seis meses no se puede hacer algo así. Se hace todo un proceso de diagnóstico con los diferentes sectores de la universidad para poder hacer algo bien hecho; no traer algo a la asamblea quitadito de la manga. Solo hago alusión a que, cuando se hicieron los lineamientos, se socializaron los primeros borradores a toda la universidad, se hicieron muchas cosas para poder tomar una decisión; hubo muchas muchas aportaciones, que eso fue lo que dio lugar después al documento final. Eso se puede hacer, pero se debe hacer paralelo; hay muchas reformas que hay que hacer parciales al estatuto que están afectando el buen funcionamiento de la universidad, incluso a nivel de lo que es representación. Entonces, se puede hacer así como dice don Alfonso. Igual estoy de acuerdo; se necesita darle más pensamiento, hacer reuniones con los sectores, como lo hicimos nosotros; llamamos a centros universitarios, académicos, a todo el mundo, convocamos a reunión para saber qué pensaban ellos. Entonces, lo que hay que hacer, así como está redactado, no estaría de acuerdo; hay una cuestión de tiempo, de madurar este asunto, de hacer varias sesiones, de ir incluso los miembros que se está proponiendo, ir a reuniones a los centros universitarios, a los diferentes sectores para ver qué opinan; no es así como tan fácil. Entonces, así como está, yo tampoco lo aprobaría, y propongo que en forma paralela a todo aquel asunto o artículo del estatuto que esté afectando el buen funcionamiento inclusive de esta misma asamblea, que lo vemos en forma separada.

LUIS G. CARPIO: Quiero hacer una moción de orden. Estamos llegando en este momento a las cuatro horas y quisiera irme con algo hoy, sinceramente. O sea, de acuerdo al reglamento somete a consideración de esta asamblea el ampliar hasta por una hora más mientras conocemos lo que está de fondo, se necesitan dos tercios de los presentes, son sesenta y cinco personas más o menos. Les agradecería y presento sobre la mesa esta moción de orden. Por aquello, la puse por escrito también, porque sí me interesaría que nos llevemos algún acuerdo; no podemos irnos sin nada, con las manos vacías.

\* \* \*

Se somete a votación la moción del orden presentada por el presidente de la Asamblea Universitaria Representativa para ampliar la sesión por un máximo de una hora; se obtiene el siguiente resultado:

- **Votos a favor:**                    **85**
- **Votos en contra:**                    **3**
- **Abstenciones:**                    **2**

Por lo tanto, se aprueba la moción presentada por el señor Luis Guillermo Carpio.

\* \* \*

SAYLEN AUSLIN: Buenas tardes. Quería hacerles un llamado a que caigamos en cuenta que el Estatuto Orgánico de la universidad tiene que reformarse. El estatuto fue hecho en otras condiciones de universidad; la universidad cambió, maduró y las condiciones que tenemos como universidad no se están viendo solventadas en este estatuto, el cual probablemente sirvió mucho para una universidad en sus inicios pero

en la actualidad no aplica a las necesidades; y especialmente cuando nos referimos a las necesidades de la población estudiantil. Entendamos que la universidad creció en la población estudiantil, ha crecido en un montón de políticas. Inclusive, ahora tenemos hasta libros virtuales, algo que antes era impensable. Antes no utilizábamos tanto las TIC; ahora los estudiantes las utilizamos más y este estatuto no nos está enriqueciendo, no se está aplicando a la actualidad en la que vivimos. El mundo cambia y cambia todos los días, y la universidad tiene que cambiar y eso es bueno, es parte del crecimiento; pero si ponemos trabas y trabas... Vean que el día de hoy, en la agenda, del punto 5 no hemos avanzado, y probablemente las modificaciones que se habían planteado hoy para el estatuto ya no tenemos tiempo. Entonces, esto es un círculo vicioso y va seguir y va seguir y estas modificaciones nunca van a llegar al traste de caer en cuenta y de aprobarse jamás si seguimos en esto. Yo sí les hago un llamado: el objetivo de crear esta comisión con lo que se le haya puesto o no, como se haya planteado o no, si es una reforma integral o si es una reforma parcial, siento que hay una necesidad de crear una comisión porque efectivamente el Consejo Universitario, con la agenda tan saturada que tiene, no va tener tiempo de contemplar estas cosas. Estamos viendo que aquí en la asamblea no estamos teniendo tiempo de ver las reformas; entonces, por ninguno de los lados como estamos funcionando ahorita vamos a llegar a nada; ahorita, como estamos, esto no tiene ni pies ni cabeza. Entonces, sí les haría un llamado, por favor, de que tal vez la creación de esta comisión va venir a solventar, confiemos; soy de creer que debemos confiar.



NORA GONZÁLEZ: Nada más decir rápidamente que estoy muy conforme con la propuesta que se presentó a la mesa, sobre todo porque está planteando una reforma integral al Estatuto Orgánico. Eso me demuestra que hay valentía en la UNED de hacer cambios, a diferencia de lo que ha sucedido siempre, que hay miedo para enfrentar los cambios; porque hay una realidad que nosotros sabemos. Desde que estábamos en campaña, al menos de forma personal, planteé la necesidad de hacer una reforma integral al estatuto orgánico; y después de esa reforma integral, repensar la estructura también jurídica de la universidad. Obviamente, cuando se habla de reformar de manera integral el Estatuto Orgánico es porque estamos pensando en que ya la universidad cambió, porque no podemos tener un doble discurso, no podemos decir que somos una nueva universidad, que tenemos retos nuevos, si solo queremos cambiar dos o tres artículos del estatuto. Si de verdad la universidad cambió y queremos plantear la universidad de aquí a los próximos veinte años, tenemos que hacer una reforma integral. Si no, lo que estamos haciendo cuando hablamos de eso es un puro discurso; suena muy bonito, pero en realidad no hay ningún interés de querer cambiar y pensar la universidad como tal. Estoy muy conforme con lo que está sucediendo en esta asamblea hoy, porque de verdad nos estamos pensando como universidad, porque el planteamiento que se hace es absolutamente estructural y fue una propuesta que surgió después de que se reunieran las diferentes personas que hicieron sus propuesta para la reforma al estatuto y definieron una puntual. Me parece muy loable lo que dice don Luis: hay artículos muy puntuales que hay que reformar; estoy de acuerdo con los que él planteó y me parece que podríamos actuar en los dos sentidos; podríamos plantear a la comisión que plantee propuestas de reforma, revise

integralmente el Estatuto Orgánico y que sí le demos una agilidad reformando dos o tres artículos mientras esa comisión termina.

Es cierto; puede que seis meses sea muy poco tiempo; démosle más tiempo, porque, digamos, no hacerlo porque el tiempo que se plantea no es suficiente para la propuesta, me parece que no es argumento para decir que no se tiene que hacer una reforma integral. Es decir, la decisión es: ¿necesitamos o no repensar la universidad? Si de verdad queremos una nueva universidad, hay que reformar el Estatuto Orgánico; y es la primera vez en no sé cuántos años (tal vez desde que se fundó la universidad) en que estamos en una coyuntura como esta. Y solamente quiero dejar esto sobre la mesa y hablar como unediana que soy, como todos ustedes. Nosotros sabemos lo que cuesta en esta universidad los cambios, lo que cuesta que varias personas replanteen y digan “bueno, vamos hacer un cambio total de las propuestas”, y avale la propuesta de ir con dos, las reformas puntuales y la comisión, trabajando en una reforma integral.

LUIS G. CARPIO: Ahí, digamos, se abre una puerta interpretando lo que dice doña Nora; y si ustedes me lo permiten, voy a hacer mi interpretación también: que efectivamente esta comisión que va revisar integralmente el Estatuto Orgánico no esté en contraposición con iniciativas que sean parciales; es decir, cosas que consideramos urgentes; eso es de valoración. Hay muchas cosas que están en el Consejo Universitario para dictaminar y les voy a decir por qué estoy tratando de rescatar, don Luis Paulino y proponentes, les voy a decir por qué. Si en algún momento se pensó que esta asamblea iba a conocer la propuesta de reforma al Estatuto Orgánico como se vio en los lineamientos, están equivocados, porque los lineamientos se vieron

prácticamente en paquete y las normas que son componente del estatuto deben ser discutidas, analizadas, debatidas cada una. Y les habla una persona que tiene casi treinta y nueve años de estar aquí, donde tengo más de treinta años de ser asambleísta y les puede asegurar que esa reforma integral no se ve en tres años, salvo que se sesione de una forma maratónica; y no es un asunto que me quiero venir a postrar en este trono. Yo me voy en tres años y tengan por seguro que no me van a volver a ver, no voy andar ahí como alma en pena. A lo que me refiero es que si queremos reformas, busquemos funcionalidades; eso es lo que estoy tratando. La propuesta me parece muy buena, pero que permita esta propuesta que las cosas sigan su camino en las reformas que son urgentes y que yo creo que todos estamos de acuerdo. Quiero ver esta asamblea solo cuando nos sentemos a discutir los fines de la universidad. Cuando discutamos los fines y objetivos, pasará mucho tiempo; por eso yo quiero, si se puede, rescatar esta comisión de la reforma integral, que es urgente; pero que permitan, yo estaría dispuesto a respaldarla y no sé los otros compañeros, pero en este momento la reforma de la integración estudiantil no podemos paralizarla. Voy a dar cinco minutos de pausa para que los proponentes lo permitan; no puedo cambiar esto unilateralmente, salvo que me digan que no se oponen a que le quitemos la palabra "integral". Bueno, vamos a someterla a votación, seguimos el curso, estamos en el uso de la palabra, voy a terminar y cierro ahí a efectos de poder conocer la moción.

JOSÉ VALVERDE: Creo que tenemos demasiados diagnósticos; nos está pasando lo que le pasa al país, que tenemos dieciocho años de diagnóstico y ahora resulta que no hay documentos con qué trabajar. Entonces, ¿qué ha estado haciendo esta asamblea

durante todos estos años? Habría que darla la razón al documento que señaló don Luis Guillermo, de que se ha venido hablar solo del informe del rector. Creo que tenemos que ser responsables, como le digo a mis estudiantes. Lo que planteó Luis y Johnny me parece excelente; eso no quita que se puedan hacer reformas parciales; ¿dónde dice ahí que no se puede? Seamos racionales, no sé por qué actuamos de forma irracional para parar las propuestas, no veo la razón. ¿Por qué no se puede llevar una comisión nombrada por esta asamblea que vaya haciendo la reforma integral al Estatuto Orgánico y aparte se hagan reformas parciales cuando se necesiten? ¿Por qué? Porque la asamblea es soberana y la asamblea puede hacer las reformas parciales cuando quiera; esa es una parte de las funciones de la asamblea. Entonces, ¿por qué nos complicamos? ¿Por qué parar un mínimo acuerdo que lograron hacer las personas de varios sectores donde vi que se pusieron de acuerdo y todos tuvieron que ceder algo? ¿Por qué ahora, por puntos y comas, estamos parando este tipo de acuerdos? Seamos realistas, debemos actuar como adultos, no somos chiquitos; tenemos que tomar las reformas, las situaciones del caso, las decisiones. Yo soy profesor; hoy pedí permiso para venir acá, como todos ustedes supongo que lo hicieron en el trabajo. No voy a perder cuatro y cinco horas sin que se tome un acuerdo de algo. Me parece demasiado irresponsable seguirnos reuniendo para no tomar acuerdos, porque si no somos ejecutivos, cerremos la asamblea, no hagamos nada, no vengamos a calentar asientos. Esa es mi posición, no estoy dispuesto a perder el tiempo, creo que ninguno de ustedes tampoco. Entonces, pongamos a trabajar; y la propuesta de don Luis y de Johnny son las más acertadas en este momento.

DAGOBERTO NÚÑEZ: Nada más recordar que hay un procedimiento (don Alfonso lo recordaba); un procedimiento digamos que de confianza, que se manejó en Lineamientos de Política Institucional. Y bueno, desde el Consejo Universitario se actuó así; pero ahora, es decir, nosotros, para efectos del Estatuto Orgánico, el procedimiento es que aquí hay una comisión, la cual trabaja. Eso va a ser dictaminado por el Consejo Universitario; es decir, el consejo no tiene que dejar pasar nada que no tenga que revisar. Me da la impresión de que un *modus operandi* que se espera seguir aplicando, es decir, en buena hora se confía y esta asamblea confía; pero también esta asamblea va a recibir el informe de esta comisión y vamos a ver, como dice Luis Guillermo, como hemos hecho en otros momentos, artículo por artículo de lo haya que ir cambiando. Es decir, nos queda tamaño poco de trabajo a todos. Me da la impresión de que es muy apresurado; ahí yo podría pedir que por qué no se dice que nos inspiramos en todo esto en los Lineamientos de Política Institucional; pero la comisión tiene que llamar a todos los insumos (por ejemplo, toda la documentación de antecedentes que ha habido de estas comisiones); es decir, no podemos poner todo. Ahora, con respecto a la reforma, creo que el consenso que estamos alcanzando es que no podemos seguir poniendo parches, porque urge. Los que están, digámoslo así, más arriba en la estructura, tratando de llevar adelante a la universidad con cambios, nos están diciendo “no es posible con esto que tenemos”. Entonces, invitamos a que recordemos el procedimiento general y votemos.

ANA IVETH ROJAS: Creo que en algo sí coincidimos todos y es en el asunto de la creación de la comisión. Lo que siento que ha causado temor, ha sido precisamente el

abordaje en la que esta comisión tiene que asumir todo el proceso para la modificación al Estatuto Orgánico. Eso creo que ha sido lo que ha causado el temor y hay algunos que no están de acuerdo. Cuando nosotros conversamos, les decía, es importante el abordaje metodológico. Bueno, pero eso es una decisión de la comisión. La propuesta que nosotros estamos planteando va a ser como lo dijo don Luis: insumo para que esta comisión trabaje. Cuando se dijo el asunto de los seis meses, era porque obviamente se pensó que esto tiene que ser un trabajo que se tiene que hacer lo más ágil posible, indiferentemente lo podamos cumplir. No sé, eso va a depender mucho de nosotros, pero la cuestión era poner un plazo; esto se puede extender más. Ahora bien, cuando decimos reforma integral, vean, la parte diagnóstica va ser importantísima, porque eso nos va dar muchos insumos para conocer el criterio tanto de los actuales, de nosotros, ahorita que somos miembros y que somos unedianos y que somos funcionarios, pero resulta que también tiene que haber dentro de la propuesta que nosotros hicimos el análisis organizacional. ¿Qué significa esto? Es muy importante que si nosotros vamos a pensar en una modificación de la naturaleza de esta universidad, esto nos tiene que dar una luz, porque tenemos que pensar también a nivel funcional y estructural de esta universidad; no es simplemente llegar y cambiar una función de alguien, porque eso repercute también en la responsabilidad de ese alguien. Entonces, resulta que tenemos que ver la integralidad de esos cambios, no se pueden hacer individualmente. Por eso es importante la palabra integral, porque así se tiene que visualizar el cambio. Por eso es muy importante que la metodología sea muy clara y que en sus inicios sea muy participativa. Pero entonces, nosotros tenemos que confiar en la comisión para que

ellos definan la mejor metodología para que se pueda llevar a cabo este trabajo. Gracias.

NIDIA VEGA: Con respecto a la propuesta que hemos estado analizando, que es la reforma integral al Estatuto Orgánico, estoy completamente de acuerdo. Otro elemento importante es que esta comisión no va a partir de cero, porque ya hay insumos anteriores. Yo soy nueva en la asamblea, pero cuanta gente tiene años de estar trabajando esto aquí en la asamblea, desde que me fui a inscribir a la asamblea, me dijo que había una propuesta para hacer reformas al Estatuto Orgánico y fui nombrada el año pasado. Hace poco hubo otra elección, o sea, no estamos empezando de cero; hay gente aquí que tiene gran experiencia, gran conocimiento y de ahí es donde vamos a arrancar. Otro elemento importante es que doña Guiselle hizo una propuesta; ella dijo que había que crear una metodología. Ahorita Ana Iveth, que habló, indicó lo mismo. Entonces, no es que la comisión va a trabajar sobre nada, no hay un plazo solo de seis meses; hay una propuesta para dentro de seis meses. Vamos a ver cómo vamos, pero no podemos arrancar sin nada. Bueno, no es que no tenemos nada; ya tenemos los aportes anteriores y hay que desarrollar la metodología de cómo vamos a llegar a esa reforma. Gracias.

LUIS G. CARPIO: Doña Nidia, solo para aclararle que la propuesta no es de metodología; es para que en seis meses se presente la reforma integral. No es la metodología, es la reforma integral; así está redactado. Es solo para aclarar.

LUIS PAULINO VARGAS: Vean: el tema de los seis meses, estoy de acuerdo, estoy seguro de que no se va poder hacer en seis meses. Digamos que ahí, aunque yo soy muy académico, algunas veces puedo ser muy pragmático; a veces hay que sacar las cosas y a veces hay que ceder en algunas cosas y poner algo con lo que uno está convencido que no es así; pero ni modo, hay que ponerlo así. En el grupo que nos reunimos para lograr esto, fue necesario poner seis meses, porque había personas que sostenían que tenía que ser tres meses. Entonces, suplicándoles que pusieran seis meses, en la convicción de que no se va a hacer en seis meses y que la comisión va tener que pedirle a la Asamblea Universitaria que le dé más tiempo, ya yo pasé por eso. Así funcionó la comisión de lineamientos, la cual, más de una vez, le pidió a la asamblea más plazo y se le dio. Ahora, lo que se va a formular es una propuesta de reforma integral, pero es una propuesta. Aquí llega el documento, la asamblea puede decir “vamos hacer cinco o diez comisiones y que cada una de esas se va repartir una parte de la propuesta, la va estudiar y va decir si se aprueba o no”; hay muchas posibilidades. Simplemente vendría una propuesta que la asamblea decidirá si sí o si no, y decidirá cómo, y probablemente va ser complicadísimo, una discusión difícil; nadie dijo que era fácil, no esperemos que sea fácil, no puede ser fácil; la cosa es atreverse, intentarlo, a ver hasta dónde llegamos.

Ahora, lo de la consulta, que sea amplia consulta; bueno, pero es que la asamblea universitaria no puede definir la metodología de la consulta, es absurdo que aquí se pretenda. En la comisión de lineamientos se hizo una consulta, inventamos una metodología, se llevó a todo mundo, se recibieron centenares, creo que miles de



observaciones; fue mucho más complicado de lo que usted está diciendo, don Luis Guillermo, se lo garantizo; muchísimo más complicado. La cantidad de observaciones que fue necesario tener en cuenta y tratar de incorporar, o sea, ya hay una experiencia, un camino recorrido en ese sentido y eso puede ser aprovechable para esta comisión, si mira la experiencia de la otra comisión. Además, hay una cosa que se llama el espíritu de las leyes y ese espíritu de las leyes deriva mucho de lo que aquí se ha discutido hoy; esa comisión, igual que está obligada a tener en cuenta las propuestas de comisiones anteriores, de los congresos universitarios, de los lineamientos de política institucional, de los planes de desarrollo, de lo que ustedes quieran, está obligada a tener en cuenta todo eso; está también obligada a tener en cuenta lo que aquí se ha discutido. Lo que aquí se ha discutido define un marco contextual, un espíritu de las leyes; es dentro de ese espíritu que debe hacerse el trabajo. La comisión no puede actuar en el vacío de la pura arbitrariedad, haciendo lo que le dé la gana, no; hay una serie de condiciones a las cuales debe atenerse y una de esas condiciones es lo que aquí se ha discutido hoy. Y por otro lado, el temor de que es una reforma integral... perdón, esa comisión que hace como quince años, dieciséis años, en que formé parte, no recuerdo cómo se formó esa comisión, pero esa comisión fue nombrada por una reforma integral. Claro, no pasó absolutamente nada, quedó muerto el trabajo que hizo, pero fue nombrada con ese objetivo. Así que no nos asustemos tanto por lo de integral.

LUIS G. CARPIO: Casualmente por eso, don Luis; esa es mi preocupación.

JOHNNY VALVERDE: Vamos a ver: si vamos a votar una moción, vamos a votar lo que dice en la moción; no la interpretación que nosotros hagamos de lo que dice en la moción. En la moción claramente dice que esa comisión va a proponer, en un lapso de seis meses, una reforma integral al Estatuto Orgánico. En ese sentido, yo no podría estar de acuerdo, porque no es lo que nosotros queremos, que nos traigan listos las reformas al Estatuto Orgánico en seis meses, porque es una tarea no solo titánica, sino inviable. En ese sentido, y quiero aclararles a ustedes que yo no formé parte de la comisión que redactó esa moción, no quise formar parte, y por eso digo que lo que se tiene que definir en esta asamblea es la estrategia metodológica para reformar el Estatuto Orgánico, una cosa muy diferente, y eso es algo que se puede hacer en una comisión de seis o siete personas una por grupo, no sector, y que en seis semanas esta comisión le diga a esta asamblea “mire: la estrategia metodológica para reformar el Estatuto Orgánico pasa por a, b, c y d fases y va consistir en tomar en cuenta elementos tecnológicos, elementos metodológicos y tal y tal calibre”. En ese sentido, compañeros y compañeras, yo voy a mantener mi moción, que es la que precisamente está planteando que de este seno salgan seis personas, una por cada grupo, para que en seis semanas entreguen esa estrategia metodológica para la reforma del Estatuto Orgánico, cosa muy diferente a que en seis meses nos entreguen el Estatuto Orgánico totalmente reformado, que son cosas muy diferentes.

JUAN C. PARREAGUIRRE: Compañeros: más o menos mi idea era lo que planteó Johnny, más o menos. Si uno lee la naturaleza de las mociones que llegaron a la mesa, uno interpretaría que lo que se iba a plantear era como una metodología, como una

forma de abordar cómo íbamos a reformar el Estatuto Orgánico. Es más, me pareció que en seis meses era mucho; creo que para hacer eso, lo hacíamos en tres meses; y era tomar todas las que había ahí y sacar una, porque, efectivamente, hacer una reforma integral en seis meses simplemente es imposible; pero sí es posible, incluso en tres meses, tomar una metodología, tomar una propuesta de cómo se va a desarrollar el trabajo, cuál será la logística, la metodología, las etapas, nombrar el equipo responsable, cuáles van a ser las funciones de ese equipo responsable, ahora sí, para coordinar todo el proceso de Estatuto Orgánico. Eso sí es importante, porque a partir de ahí arranca, porque es un proceso que si ustedes lo ven en cualquier universidad, si lleva ojalá año o año y medio, es poco; pero eso son palabras mayores. Yo lo había entendido como que este equipo iba a integrar esa parte, plantear lo que Johnny llama estrategia o una metodología estratégica para abordar el proceso.

RAFAEL LOPEZ: Con el espíritu de la moción, la comparto parcialmente. Me parece que no se recogió el pensamiento de doña Guiselle y el pensamiento de don Rafael Palma. No se planteaban algunas rutas para encaminar el trabajo de la reforma al Estatuto Orgánico; creo que esa parte le faltó a la moción, ese contenido, y entonces lo deja como un contenido muy cerrado al hablar de en seis meses hacer una propuesta de la reforma integral al Estatuto Orgánico. Bien decía ahora Luis Paulino: en esos términos no es tan real el tiempo que tiene para trabajar en una reforma integral y venir a presentarla de una forma responsable a esta asamblea; esta asamblea tampoco puede quitarse el derecho de conocer la forma de cómo se va hacer la reforma.

Entonces, ¿cuáles son los pasos y la ruta a seguir para esa reforma? Creo que ningún asambleísta nos podemos quitar ese derecho de conocerlo.

GUISELLE BOLAÑOS: En términos de lo que acaba de decir don Johnny, que ya no lo veo, la moción se vota tal y como se presenta; pero toda moción es perfectible. Lo que ustedes están planteando es una reforma integral, ignorando las reformas parciales que pide la comunidad y que no necesariamente por aprobarse como reformar parciales luego no puedan ser eliminadas como una reforma total. Yo no estoy de acuerdo con la propuesta de la moción, a no ser que, tal y como lo dice don Luis, se aplique lo de las reformas parciales hasta agotar agenda. Hay un aspecto que no quise mencionar antes, porque eso es susceptible, pero lo voy a mencionar ahora. Aprovechemos este espacio; no hay cuestiones políticas en este momento en el espectro de la UNED, y si no se aprovecha eso ahora, dentro de un año, cuando esa comisión (o un año y medio) tenga una reforma total, ya está el espectro de la rectoría ahí metido y ya va a haber grupos y ya no se va contar con un ambiente tan abierto y tan participativo como el que hay ahora. Entonces, yo propongo, para don Johnny, y yo sé que no quiere, que la moción no quede tal y como está porque es importante hacer los cambios del Estatuto Orgánico; pero que se aproveche y no importa si esta asamblea puede decir no las reformas parciales; las eliminamos, pero quiero verlos votando que quieren que los jefes y directores sean nombrados en la parte académica por ustedes y no por el Consejo Universitario, que a veces lo hace por revancha o por política también, y eso tampoco lo podemos obviar; quiero verlos a ustedes votando que no quieren que los programas de estudio pasen por el consejo y que sea la escuela; entonces, ¿para qué

escuelas, para qué academia?, si la academia se irrespeta dentro del Consejo Universitario en esos términos; si es el Consejo Universitario, sin ser experto en la materia; yo voto por una carrera de sociales de la cual no tengo ni la menor idea. Don Alfonso dice que lo revisamos muy bien; cierto, lo revisamos muy bien, pero desde perspectivas de especialistas en otras áreas, no desde la perspectiva en que lo puede ver un consejo de escuela. Los quiero ver votando en contra de que los programas de estudio salgan del consejo, en contra de que no sea el consejo el que haga los nombramientos y en otros aspectos que ustedes querían que el Consejo Universitario quitara y que están dictaminados ahí, y que si se revisan no quiere decir que esta comisión que va hacer una revisión integral después no los pueda votar.

LUIS G. CARPIO: Gracias. Vamos a terminar la discusión y procedemos a votar la moción inmediatamente. Si esta moción no fuera aprobada, o si queda aprobada, creo que es conveniente terminar aquí. Si fuera aprobada, continuaríamos con la moción de don Johnny en su orden.

\* \* \*

Se somete a votación la moción presentada por Luis Paulino Vargas y compañeros para que se conforme una comisión integrada por dos miembros titulares de cada una de las seis representaciones de la Asamblea Universitaria Representativa para que en un plazo de seis meses presente una propuesta de reforma integral del Estatuto Orgánico. Deberá realizarse una amplia consulta a la comunidad universitaria, organizará su trabajo y metodología de la forma más apropiada y contará con la asesoría de los órganos técnicos correspondientes. Queda de la siguiente manera:

- **Votos a favor:** 49
- **Votos en contra:** 31
- **Abstenciones:** 5

Por lo tanto, se rechaza la moción presentada por Luis Paulino y compañeros.

\* \* \*

Procedemos con la moción que presenta Johnny Valverde de conformar una comisión con una persona representante de cada uno de los sectores que son parte de la Asamblea Universitaria Representativa y una persona suplente, que en un plazo de seis semanas presenten ante este órgano una propuesta metodológica de reforma integral del Estatuto Orgánico de la UNED, analizando para ello las múltiples opciones organizativas y metodológicas que se han remitido a la Asamblea Universitaria Representativa.

JOHNNY VALVERDE: Creo que la moción, cuando uno redacta una moción (y eso es algo que uno aprende en el debate académico), la moción tiene que defenderse por sí misma, tiene que tener todas las partes claras del para qué y cómo, y en este caso voy a reiterar: la idea es que este grupo de personas y sus suplentes, en seis semanas tengan lista para ser conocida por esta asamblea una propuesta de abordaje metodológico que le permita a la universidad una reforma integral del Estatuto Orgánico. Así de simple; no hay más interpretación posible sobre esta idea, sino que de lo que se trata es que cuando esa propuesta metodológica o ese abordaje

metodológico esté al conocimiento de esta asamblea, es ahí donde las personas, nosotros, podemos decir “bueno, ¿por qué no utilizar más tecnología?” Porque eso que está ahí, como tecnología que puede ayudar, por ejemplo, un Google Docs, en donde todos puedan aprovechar para modificar, etc., lo quitamos o lo ponemos; en fin, hay una serie de elementos que se van a discutir de ese abordaje metodológico en esta asamblea, para luego tomar la decisión de la reforma integrada del Estatuto Orgánico. Entonces, son dos fases: la primera fase es de ponerse de acuerdo cómo vamos a abordarlo metodológicamente; y la segunda fase es ya del trabajo en sí, que se puede demorar lo que el abordaje metodológico plantee como tiempo para abordarlo.

KATYA CALDERON: Lo que quisiera es hacer una consulta a usted, señor rector. ¿La moción que estamos viendo en discusión no inhibe que continuemos con la agenda y los puntos que sabemos que hay de reformas parciales; o aprobar esta moción nos inhibe de ver la agenda?

LUIS G. CARPIO: ¿Me pregunta?

KATYA CALDERON: Sí, señor.

LUIS G. CARPIO: No. A mi criterio, el planteamiento que está haciendo don Johnny es presentar una metodología para abordar el Estatuto Orgánico de forma integral; pero lo demás, para mi criterio, continúa.

KATYA CALDERON: Entonces continuaríamos con la agenda.

LUIS G. CARPIO: La asamblea continúa esto y cualquier otro tema que se presente.

KATYA CALDERON: ¿Hay alguna posibilidad de saber, entonces, cuál sería la próxima sesión, para ver si en la próxima sesión podemos ver por lo menos lo que sigue, que es justamente las reformas parciales de hace cinco, seis años y hasta diez? Esa es otra consulta, básicamente. Gracias.

LUIS G. CARPIO: La posible próxima reunión sería el 9 de setiembre.

ROSITA ULATE: Compañeros: sí, ciertamente estuvimos en la reunión para coincidir en lo que queríamos en el espíritu, definitivamente. Bueno, ya se votó; la moción está eliminada. Con respecto a la de Johnny, me parece muy importante siempre y cuando se reforme o se arregle el tiempo y la composición de la comisión. Primero, porque si bien es cierto una persona puede representar a un sector, no necesariamente representa el sentimiento y lo que piensa ese sector; puede haber otra, o que se vea representado por dos personas, por sectores que puedan tener diferentes opiniones y encontrarse ahí. Lo segundo: el tiempo; me parece que debería venir aquí.

Después, lo que se le pide a esa comisión, sería un informe recolectando todo el material que hay en donde se diga, esto es lo que se ha estudiado. Sería como un diagnóstico y decir cuáles son las necesidades inmediatas y cómo esta asamblea



decide trabajar esas necesidades inmediatas. Por eso es que, después de la de Johnny, yo planteé otra moción para ver si se recoge el espíritu de todos. Gracias.

GUISELLE ZUÑIGA: Muchas gracias. Estoy preocupadísima; es la primera vez que participo y estoy asustada también, porque estas “horas nalga” de verdad se han extendido. O sea, pensé que íbamos a ser un poquito más ejecutivos viendo la agenda que nos enviaron. Estoy de acuerdo con que hay espacio para la discusión, que se tiene que dar todos los espacios. La metodología, totalmente de acuerdo con don Johnny; tiene que ser primero antes de cualquier otra cosa; soy profesora y creo en eso, pero sí creo que tenemos que ser un poquito más ejecutivos. Como decía mi compañero, nosotros tenemos una jornada especial, no podemos venir aquí a sentarnos y calentar el asiento. Tenemos que ser más ejecutivos, compañeros; no podemos venir aquí y sentarnos nada más a oír y oír, y a oír cátedra también. Es que estoy de acuerdo en que hay un montón de cosas que son loables y que a eso venimos, pero también a repetir y a repetir; es demasiado. Además, creo que ya es la hora de almuerzo, las actividades que cada uno de nosotros tiene; o sea, estamos rebasando el límite inclusive hasta de la paciencia. Inclusive, no sé, don Luis, le soy sincera, si esto es una moción de orden o qué, pero tenemos que ser más ejecutivos, a lo que venimos, tenemos una responsabilidad que cumplir, no podemos quedarnos aquí todo el día nada más oyendo y calentando la silla, nosotros tenemos una responsabilidad en nuestros trabajos y en otras actividades y tenemos que ser más ejecutivos. Muchas gracias.

LUIS G. CARPIO: Voy a decirle nada más que mi responsabilidad radica en ordenar el debate, y por eso al principio les dije que tratáramos de ser concretos. Sin embargo, en los órganos deliberativos esto es normal, más en una universidad. Lo que pasa, creo yo, es que una vez que logremos rebasar este punto, lo que viene es otra cosa. Eso es un punto en que ha faltado discusión por años y, con todo respeto le digo, lo considero normal porque son muchos años; muchos de nosotros con cosas en el “galillo” que no hemos tenido la oportunidad para decirlo. Pero yo espero que esta comisión va salir hoy, porque tengo toda la fe; después de ahí, las cosas van a caminar de una manera diferente.

Bien; ya agotamos y procedemos a verificar el *quorum* antes de votar. Por favor, las compañeras, nos quedan trece minutos para decidir. Noventa personas presentes; o sea, estamos con *quorum*.

\* \* \*

Se somete a votación la moción que presenta Johnny Valverde: conformar una comisión con una persona representante de cada uno de los sectores que son parte de la Asamblea Universitaria Representativa y una persona suplente, que en un plazo de seis semanas presenten ante este órgano una propuesta metodológica de reforma integral del Estatuto Orgánico de la UNED, analizando para ello las múltiples opciones organizativas y metodológicas que se han remitido a la Asamblea Universitaria Representativa. Queda de la siguiente manera:

- **Votos a favor:**           **76**

- **Votos en contra:**        **2**
- **Abstenciones:**         **7**

Por lo tanto, se aprueba la moción presentada por Johnny Valverde.

Se procede a conformar la comisión; yo no puedo decir quiénes, cada sector nombra a su representante. El cronómetro está detenido; cada sector, por favor, por favor, cada sector, estudiantes, profesional, administrativos, tutores, tutoras, centros universitarios, haga su propuesta. Parece que ya están las propuestas. Una aclaración, nada más: en la comisión no debe haber nadie del Consejo Universitario, porque el consejo tiene que conocer la propuesta y dictaminarla, no puede ser juez y parte.

\* \* \*

Se hace un receso de cinco minutos para conformar la comisión por sectores.

\* \* \*

Muchísimas gracias a las personas que se han ofrecido para trabajar. Por el sector administrativo está Jackeline Alfaro, titular, y Pablo Suárez, suplente; sector estudiantil: Rodmell Calero, titular, Oscar Campos, suplente; sector centros universitarios: Mauricio Paniagua, titular, Ana Isabel Ovares, suplente; sector profesores de jornada especial: Francisca Corrales, titular, Guiselle Zúñiga, suplente; sector profesional: Guisela Vargas, titular, Johnny Valverde, suplente; sector jefes y directores: Lizette Brenes, titular, Raquel Zeledón, suplente.

\* \* \*

Se procede a votar la conformación de la comisión que en un plazo de seis semanas presentará ante este órgano una propuesta metodológica de reforma integral del Estatuto Orgánico de la UNED, analizando para ello las múltiples opciones organizativas y metodológicas que se han remitido a la Asamblea Universitaria Representativa. Queda de la siguiente manera:

- **Votos a favor:**            **86**
- **Votos en contra:**        **0**
- **Abstenciones:**           **1**

Por lo tanto, se aprueba la conformación de la comisión.

\* \* \*

Hay una comisión, pero tiene que organizarse entre sí. En mi calidad de presidente de la Asamblea Universitaria Representativa, voy a proceder solo a convocarlos para que en su seno procedan a nombrar un coordinador o coordinadora y después sigan solos. ¿Les parece? Estaríamos convocándolos la próxima semana para determinar la forma en cómo se va a trabajar. ¿Les parece bien? ¿No hay oposición, para hacerlo por consenso? Muy bien, todos de acuerdo. Muchísimas gracias.

\* \* \*

Se levanta la sesión al ser las catorce horas con treinta y siete minutos.

**LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASSI**  
**RECTOR Y PRESIDENTE**  
**ASAMBLEA UNIVERSITARIA REPRESENTATIVA**

*Transcripción: Theodosia María Mena Valverde*  
*Corrección ortográfica: Daniel Garro Sánchez*  
*Asamblea Universitaria Representativa*  
*Acta 098-2016, agosto 2016*